



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025

*“Vio lo que era recto a los ojos
de Dios y lo cumplió”*

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) COLEGIO DE LA
PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA - 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1.	COMPONENTE CONCEPTUAL	1
1.1	IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	1
1.2	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	2
1.3	SISTEMA DE GESTIÓN	3
	1.3.1 Alcance del Sistema de Gestión	6
	1.3.2 Numerales no aplicables de ISO 9001 e ISO 21001.	6
	1.3.3 Requisitos legales.....	6
	1.3.4 Mapa de procesos.....	7
	1.3.5 Estructura documental.....	7
	1.3.6 Matriz correlación Requisitos vs. Procesos.....	8
	1.3.7 Matriz de comunicaciones.....	10
1.4	OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	14
	1.4.1 Marco estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe	14
	1.4.2 Objetivos del Sistema de Gestión.....	15
1.5	INDICADORES.....	15
1.6	FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.....	18
1.7	MISIÓN.....	19
1.8	VISIÓN	20
1.9	POLÍTICA DE GESTIÓN.....	20
1.10	VALORES CORPORATIVOS	21
2.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	22
2.1.	GESTIÓN DEL RIESGO	23
2.2.	CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	24
2.3.	PARTES INTERESADAS.....	24
2.4.	CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	28
2.5.	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	28
2.6.	ADMINISTRACION DE RECURSOS	29
2.7.	ACTIVIDADES Y/O PROCESOS SUBCONTRATADOS.....	31
2.8.	SERVICIO DE ORIENTACIÓN	31
2.9.	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	32
3.	COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	34
3.1.	CREACIÓN DE UN AMBIENTE ESCOLAR PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA.....	35
3.2.	GENERALIDADES Y PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	35
3.3.	CREACIÓN PROPUESTA PEDAGOGICA Y DISEÑO DEL CURRÍCULO.....	36
3.4.	PLAN DE ESTUDIO.....	41
3.5.	RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES	45
	3.5.1 DE LA HIGIENE.....	45
3.6.	PROYECTO DE PASTORAL	46
3.7.	PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE COLOMBIA.	46
3.8.	EJES TRANSVERSALES	47
3.9.	PROYECTOS PEDAGÓGICOS.....	47
3.10.	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES Y CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ESTABLECIENDO CRITERIOS PARA ESTOS ESTUDIANTES EN LOS ASPECTOS	50
3.11	CUIDADO EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	51
3.12.	SIEE – SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES	51
3.13.	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO.....	51

3.14. GESTION DEL CONOCIMIENTO	53
3.15. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	53
4. COMPONENTES DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	55
4.1. INFORME	56
4.2 INSTALACIONES	61
4.3 PROYECCIÓN COMUNITARIA	61
ANEXOS	65
VIGENCIA	65

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la Institución Educativa	Colegio de La Presentación de La Estrella
Dirección	Carrera 62 N°77 Sur – 55
Municipio	La Estrella
Zona	Sur - Urbana
Departamento	Antioquia
Teléfono	(604) 6072727
E- mail	lapresentaciondelaestrella@gmail.com
Página Web	www.presetaciondelaestrella.edu.co

IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
Sector	La Estrella
Nit	890905843 – 6
Código DANE	3053800000011
Código ICFES	002188
Registro Secretaría de Educación	040714
Núcleo de desarrollo Educativo	N° 913

IDENTIFICACIÓN LEGAL	
Decreto de creación	3427 de 1947 Resolución 1871 de 1948
Licencia de Funcionamiento	000378 de 30 de junio de 1982
Resolución de Aprobación	09816 de 5 de mayo de 2006
Radicado modificación licencia	S 2017060079565 de 05 de mayo de 2017
Reconocimiento Oficial	831124

IDENTIFICACIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR	
Calendario	A
Jornada	Única
Carácter	Privado - Mixto
Modalidad	Sistemas de Información y Gestión de Negocios
Niveles y ciclos que ofrece	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
Título que expide	Bachiller Técnico en Comercio Y Sistemas Y Gestión De Negocios.

1.2 ANALISIS DEL CONTEXTO

El análisis de Contexto es fundamental para el sistema de Gestión, ya que nos permite determinar asuntos Internos y externos del colegio, las fortalezas, los factores legales, de mercado, social y económico, desde lo local, regional, nacional e internacional, que nos puedan afectar en el logro de los resultados previstos en nuestro SG.

El Colegio de la Presentación de La Estrella cuenta con la siguiente matriz a partir de aspectos que permitan profundizar y aportar valor desde la toma de decisiones surgidas de este estudio.



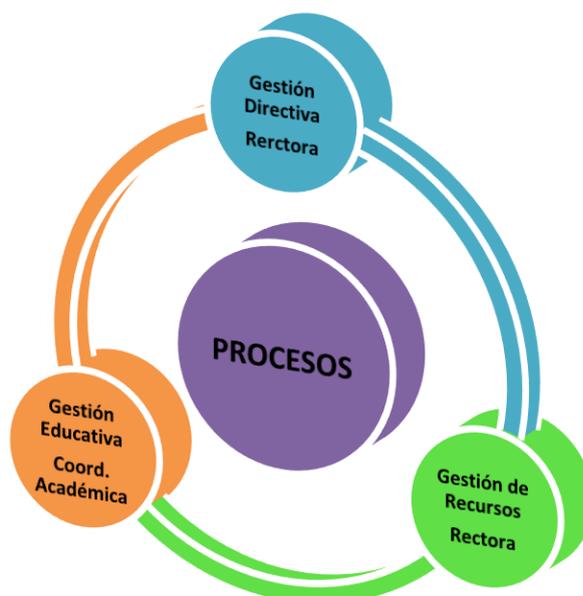
1.3 SISTEMA DE GESTIÓN

El Colegio de la Presentación de La Estrella, realiza la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en la búsqueda de la mejora continua. Cuenta con una certificación de parte de **ICONTEC** en los requisitos de la NTC – ISO:9001. con requisitos direccionados de la Norma ISO 21001:2019, la ley general de Educación 115 de 1994, las normas vigentes emanadas del MEN y de SST.

Se han definido e identificado los procesos, organizándolos en sus respectivos Procedimientos, dando claridad, puntualidad y trazabilidad en sus contenidos. Cada proceso cuenta con sus respectivos objetivos y responsables, y así mismo, por medio de la implementación del ciclo **PHVA** y la estandarización de procesos, se busca establecer el cumplimiento de los objetivos, tener un nivel de desempeño óptimo y un mejoramiento permanente, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO9001 y NTC ISO21001 y de la reglamentación legal vigente para la educación.

Este reto ha venido presentado cambios normativos que durante el tiempo se han actualizado logrando que las organizaciones en el sector educativo innoven y se encuentren atentas a la dinamización de sus prácticas de acuerdo con la variabilidad del contexto. Es así como el Colegio de la Presentación de La Estrella, ha sido recertificado, en la versión 2015 de la norma ISO:9001, En el 2023 se obtiene la certificación en la Norma ISO 21001:2019, documento que proporciona una herramienta de gestión común para organizaciones que proveen resaltando aún más el trabajo con: el análisis del contexto, las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas y una mirada más crítica a la gestión del riesgo, manteniendo un sistema preventivo y no correctivo, atento a las necesidades cambiantes de las partes interesadas y su satisfacción para el logro de los objetivos institucionales.

Se han identificado, definido y determinado tres (3) procesos para la prestación del servicio educativo.



Cada proceso tiene un responsable para su gestión, además se cuenta con el Comité de Gestión, equipo líder en la institución que cumple funciones de apoyo al mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad. Por su condición de líder cohesiona los miembros de la institución con criterios de unidad, éticos y profesionales según los lineamientos generales del Proyecto Educativo Institucional. Integrado por la rectora, coordinadora académica, coordinadora de convivencia, coordinadora de primaria, ecónoma, auxiliar de economato y coordinadora de gestión.

Educativa, un valor agregado que se refiere a aquello que se incorpora o agrega al servicio educativo que se presta, para exceder los requisitos implícitos y explícitos del cliente; es un beneficio diferenciado y difícilmente imitable por las otras instituciones.

13 la implementación del SG según la Norma ISO ha implicado:

- Análisis del contexto interno y externo para la preparación, reestructuración y mejoramiento de los procesos.
- Atención permanente de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Control de la prestación del servicio educativo
- Unificación en la forma de hacer las cosas
- Medición y seguimiento
- Personal competente
- Manejo adecuado de los recursos
- Buena interacción y comunicación entre procesos
- Gestión y autogestión
- La participación de toda la comunidad educativa
- Liderazgo y trabajo en equipo
- Romper con esquemas mentales y abrirse a nuevos paradigmas
- Mejoramiento continuo de las prácticas administrativas y pedagógicas para la satisfacción del beneficiario.
- Administración del riesgo y el establecimiento de medidas de control para su prevención.

El sistema de Gestión de Calidad permite trabajar bajo los siguientes principios:

- **Importancia del cliente:** Dar un buen servicio, o sea, un servicio de calidad, aquel que responde a las necesidades del cliente; de ahí que las estudiantes y padres de familia son las personas más importantes del proceso y el deber del colegio es indagar cuáles son sus necesidades y los requisitos para satisfacerlos.
- **Liderazgo:** Los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Son los encargados de crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la organización.
- **Toma de decisiones basada en la evidencia:** Este principio se refiere a la habilidad de tomar decisiones con base en hechos concretos y datos precisos que permitan demostrar que las acciones de mejoramiento son efectivas. La institución se basará en datos concretos, medibles, de los que haya evidencia y no en apreciaciones vagas u opiniones. Se tendrá la posibilidad de mejorar o de resolver un problema dándole mayor importancia a los hechos que a las opiniones. La medición es la base de mejoramiento, a partir de esta se determinan las causas de los problemas y así evidenciar tendencias de mejora.
- **Compromiso del Equipo de trabajo:** para que los procesos funcionen y podamos alcanzar lo que nos proponemos, se debe trabajar en equipo, con metodologías apropiadas, con personas que conozcan los procesos y estén en capacidad de mejorarlos, con respeto por las opiniones ajenas y con metas claras. Se requiere que todas las personas que se relacionan en un proceso trabajen conjuntamente para analizarlo, solucionar los problemas que se presenten y desarrollar el mejoramiento continuo. Por eso en la institución se trabajará por crear la **CULTURA DE GESTIÓN** donde el deseo de mejorar permanentemente sea la fuerza que impulse a adoptar todos estos principios.
- **Enfoque a procesos:** sabemos qué resultados más consistentes se logran con mayor eficacia y eficiencia cuando se entienden las actividades y se gestionan como procesos

interrelacionados y coherentes, nuestro SG se compone de interdependientes. La comprensión de cómo se llegaron a los resultados permite optimizar el rendimiento del colegio.

- **Mejora Continua:** es indispensable para mantener el rendimiento de nuestro colegio, 13 reaccionar a los cambios internos y externos y crear nuevas oportunidades. La mejora continua del desempeño es un objetivo permanente
- **Gestión de las relaciones:** para el éxito sostenido, gestionamos las relaciones con las partes interesadas, como por ejemplo los proveedores. Ya que sabemos que las partes interesadas influyen en nuestro desempeño

Queremos mantener y mejorar el SG para alcanzar:

- Alta calidad percibida en el servicio educativo.
- Aseguramiento de los requisitos legales.
- Confianza y confiabilidad de la sociedad en la Institución.
- Mejora continua y significativa.
- Ciudadanas de bien y capaces de transformar el entorno. Enfoque y conciencia hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Generar un factor diferencial.
- Comunicación efectiva.
- Determinación y normalización de procesos y métodos.
- Preservación del conocimiento.
- Direccionamiento claro de la Institución.
- Proactividad desde la Gestión de Riesgo.
- Resultados de la calidad a partir de conceptos humanizados.
- El éxito sostenido de la Institución.

En el marco del nuevo Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026), la Institución acoge también los lineamientos y retos para los próximos diez años como camino de mejoramiento y calidad. Dichos retos son:

- Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía).
- Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
- Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.
- Ciencia y tecnología integradas a la educación.
- Más y mejor inversión en educación.
- Desarrollo infantil y educación inicial.
- Equidad: acceso, permanencia y calidad.
- Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo. Formación, desarrollo profesional y dignificación de los y las docentes y directivos docentes.
- Otros actores en y más allá del sistema educativo.

Desde el 2014 se cuenta con el Software DARUMA®4 como herramienta de apoyo integral para la administración, control y mejoramiento de SG de los colegios de la Presentación cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales ISO 9001:2015 y la ejecución de las auditorías Internas de acuerdo con ISO 19011:2011 y ajustado a nuestros requerimientos de información. En este se lleva el registro de: Indicadores, planes de Mejora, informes de auditorías, formatos y actas.

1.3.1 Alcance del Sistema de Gestión

Aplica para el diseño y desarrollo en la prestación del servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica y/o Técnica según aplique a cada institución.

1.3.2 Numerales no aplicables de ISO 9001 e ISO 21001.

La Institución declara la siguiente exclusión al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015:

Por no tener aplicación en el Sistema Educativo, debido a que los equipos utilizados no afectan la prestación del servicio, puesto que son usados para la enseñanza y por lo tanto no se requiere establecer procesos de calibración ni determinar patrones de medición.

1.3.3 Requisitos legales

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional). La institución cumple con Leyes, Decretos, Resoluciones, y otros documentos legales expedidos por los entes reguladores: Ministerio de Educación Nacional, Entidad Territorial, Gobernación, Alcalde, Consejo Municipal, Presidencia de la República, relacionados con procesos educativos (Enseñanza – aprendizaje, población neurodiversa, familias, Normas de Convivencia y Evaluación).

Se acoge lo expido por el Ministerio de Trabajo.

Además de los requisitos legales citados, el SG de los colegios e instituciones de la Presentación también debe cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 que se pueden observar en el numeral 1.2.6 Matriz Correlación de Requisitos Vs. Procesos. falta 21001

Es importante desde el PEI dejar por sentado el compromiso de nuestro colegio con “LA INCLUSIÓN DESDE LAS POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURAS INSTITUCIONALES”

Con el propósito de establecer la transformación de las políticas, las prácticas y las culturas institucionales desde enfoques visibilizadores de la atención a la diversidad y la convivencia escolar se busca un acompañamiento integral a nuestra institución educativa centrada en los siguientes ejes de acción:

1. Aplicación del instrumento índice de inclusión para Colombia con el fin de establecer a partir de la aplicación de este, el estado actual en la atención a la diversidad desde las áreas de gestión.
2. Ejecución de plan de mejoramiento visibilizado de la atención a la diversidad y de la promoción de la convivencia escolar, este instrumento partirá de los resultados del índice de inclusión.
3. Conformación de mesas de trabajo con los docentes para fortalecer los componentes de inclusión y convivencia al interior de la institución Educativa.

El reconocimiento de la diversidad propicia la aceptación, el respeto y la valoración de las diferencias viéndolas como nueva oportunidad para el aprendizaje, la participación y la convivencia. Este panorama sugiere nuevos paradigmas que plantean reformulaciones de las políticas, las prácticas y las culturas institucionales para que sean accesibles y las instituciones educativas tengan la capacidad de vislumbrar nueva forma de pensar, de hacer y de organizarse, beneficiándose de este modo todas las estudiantes incluyendo a las que presentan una condición de discapacidad.

La inclusión educativa es un proceso que busca legitimar y restablecer el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos y todas, sin que exista discriminación alguna por cualquier condición mental, física, religiosa, cultural o étnica. Es por ello que el sistema educativo, requiere transformarse para ofrecer a cada sujeto una educación pertinente a sus necesidades, facilitándole las oportunidades y los apoyos requeridos para desenvolverse de manera plena en igualdad y equidad de condiciones. Es por ello que la educación se convierte en el mejor medio para que cada ser humano pueda alcanzar el máximo desarrollo y potencial para contribuir a la vida en comunidad.

La política educativa del Ministerio de Educación Nacional se fundamenta en promover una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y convivan en paz, en este sentido, desarrollar en todas las estudiantes las habilidades, los conocimientos y las destrezas necesarias para construir una ciudadanía democrática y activa, es un reto fundamental puesto que responde a la política educativa de calidad, partiendo de lo anterior el desarrollo humano requiere de unos ciudadanos respetuosos del bien común, que sepan valorar y promover desde los contextos educativos la diversidad, la solidaridad, el encuentro armónico entre los seres humanos y la gestión de los conflictos por vías pacíficas.

1.3.4 Mapa de procesos



1.3.5 Estructura documental

La documentación del Sistema de Gestión de los Colegios de la Presentación se encuentra estructurada de la siguiente manera:



1.3.6 Matriz correlación Requisitos vs. Procesos

Requisitos NTC ISO 9001 - 21001	Numeral	Norma	GD	PE	GR	
Conocimiento de la organización y de su contexto	4.1	9001 21001	✓			
Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	4.2		✓			
Determinación del alcance del sistema de gestión para organizaciones educativas	4.3		✓			
Sistema de gestión para organizaciones educativas	4.4		✓			
Liderazgo y compromiso	5.1		✓	✓	✓	
Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios	5.1.2	21001	✓			
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	5.1.3	21001	✓	✓		
Política	5.2	9001 21001	✓			
Desarrollo de la política	5.2.1		✓			
Establecimiento de la política	5.2.1		✓			
Comunicación de la política	5.2.2		✓			
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	5.3		✓		✓	
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1		✓	✓	✓	
Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos	6.2		✓	✓	✓	
Planificación de los cambios	6.3		✓	✓	✓	
Generalidades de los Recursos	7.1.1				✓	
Personas	7.1.2				✓	
Infraestructura	7.1.3				✓	
Ambiente para la operación de los procesos educativos	7.1.4			✓	✓	
Recursos de seguimiento y medición	7.1.5			✓	✓	
Conocimientos de la organización	7.1.6				✓	
Recursos de aprendizaje	7.1.6.2		21001			✓
Competencia	7.2		9001 21001			✓
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	7.2.2	21001			✓	
Toma de conciencia	7.3	9001			✓	
Comunicación	7.4	21001	✓	✓	✓	
Propósitos de la comunicación	7.4.2	21001	✓	✓	✓	
Acuerdos de comunicación	7.4.3		✓	✓	✓	
Generalidades de la información documentada	7.5.1	9001 21001	✓	✓	✓	
Creación y actualización	7.5.2		✓	✓	✓	
Control de la información documentada	7.5.3		✓	✓	✓	
Planificación y control operacional	8.1		✓	✓		
Planificación operacional específica y control de productos y servicios educativos	8.1.2	21001	✓	✓		
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	8.1.3		✓	✓		
Comunicación con el cliente	8.2.1	9001	✓			
Determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.1	9001 21001	✓			
Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.2	21001	✓			
Revisión de los requisitos para los productos y servicios	8.2.3		✓			

Cambios en los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.4	9001	✓			
Planificación del diseño y desarrollo	8.3.2	9001 21001		✓		
Entradas para el diseño y desarrollo	8.3.3			✓		
Controles del diseño y desarrollo	8.3.4			✓		
Salidas del diseño y desarrollo	8.3.5			✓		
Cambios del diseño y desarrollo	8.3.6			✓		
Generalidades del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.1					✓
Tipo y alcance del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.2				✓	
Información para los proveedores externos	8.4.3				✓	
Control de la producción y provisión del servicio educativo (preadmisión, condiciones de admisión, evaluación sumativa, reconocimiento del aprendizaje evaluado, requisitos adicionales para necesidades especiales de educación)	8.5.1	9001 21001		✓		
Identificación y trazabilidad	8.5.2			✓		
Propiedad perteneciente a las partes interesadas	8.5.3			✓		
Preservación	8.5.4			✓		
Protección y transparencia de los datos de los estudiantes	8.5.5	21001		✓		
Actividades posteriores a la entrega	8.5.5	9001		✓		
Control de los cambios en los productos y servicios educativos	8.5.6	9001 21001	✓	✓	✓	
Liberación de los productos y servicios	8.6			✓	✓	✓
Control de las salidas educativas no conformes	8.7			✓	✓	✓
Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación	9.1			✓	✓	✓
Satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios (tratamiento de quejas ya apelaciones)	9.1.2			✓	✓	✓
Otras necesidades de seguimiento y medición	9.1.3	21001	✓	✓	✓	
Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos - productos)	9.1.3	9001	✓	✓	✓	
Métodos de seguimiento, análisis y evaluación	9.1.4	21001	✓	✓	✓	
Auditoría interna	9.2	9001 21001	✓			
Generalidades de Revisión por la dirección	9.3.1			✓		
Entradas de la revisión por la dirección	9.3.2			✓		
Salidas de la revisión por la dirección	9.3.3			✓		
No conformidad y acción correctiva	10.1 10.2			✓	✓	✓
Mejora continua	10.2 10.3			✓	✓	✓
Oportunidades de mejora	10.3	21001	✓	✓	✓	

1.3.7 Matriz de comunicaciones

Establecer una comunicación directa y constante con nuestras partes interesadas nos permite brindar información oportuna sobre gestión de procesos, metodologías de trabajo, requisitos para la prestación de servicios, decisiones, cambios por realizar o ya realizados y resultados obtenidos; de igual manera logramos conocer las necesidades y expectativas generadas; promoviendo así la mejora continua dentro de la Institución.

Las conversaciones, el buzón de manifestaciones y las carteleras dispuestas en lugares estratégicos son algunos de los canales de atención que se han definido, los cuales se presentan a continuación junto con los demás mecanismos formales de comunicación implementados por cada proceso y sus responsables, como estrategias encaminadas al fortalecimiento de las buenas relaciones y la satisfacción de los usuarios.

Para los estudiantes de Preescolar se cuenta específicamente con una comunicación entre las familias y la institución directamente con la docente, ya sea telefónicamente como en el ingreso y egreso de los niños.

Panel de comunicaciones de Master2000 y cuaderno de comunicaciones. Estos mecanismos, aseguran un flujo de información entre las partes interesadas y controles para la seguridad de nuestros niños y niñas. (se da cumplimiento al numeral A5 del Anexa A de la NTC ISO 21001:2018)


COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA
MATRIZ DE COMUNICACIONES

QUÉ	PROCESO	POR QUÉ (PROPÓSITO)	CÓMO	CUANDO
Retroalimentación del cliente (SQRF: recepción, respuesta y estadística)	GD	Generar un espacio para que las partes interesadas puedan presentar sus propuestas, sugerencias, ideas, quejas concretas, reclamos y felicitaciones que consideren oportunas y que la organización siempre responde.	*Jornadas Pedagógicas *Diálogo puntual (personal-telefónico) *Correos electrónicos	*Cuando se presente la manifestación *Periódicamente
Cronograma de actividades y Circular	GD	Planificar y hacer seguimiento a las tareas que se deben realizar en determinado tiempo.	*Publicados en página web	*Mensualmente
Proyecto Educativo Institucional	GD PE	Documentar la razón de ser de nuestro servicio educativo, sus componentes y directrices, con las cuales la institución educativa hace presencia en la comunidad.	*Publicado en la página web	*Anualmente *Actualización
Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) - Actualización y cambios	PE	Informar acerca de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa.	*Publicado en la página web	*Anualmente *Actualización
Calendario escolar, jornada y horario de clases	PE	Programar la organización de atención al estudiante en su formación integral.	*Publicados en página web *Correos a través del panel de comunicaciones de Master2000 *Correos electrónicos *Verbalmente	*Anualmente *Actualización
Protocolo para el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia	PE	Dar a conocer la información legal que pueda respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable expuesta a cualquier tipo de abuso.	*Página web *Jornadas pedagógicas	*Anualmente *Actualización
Horarios de atención al público	Todos	Informar a las partes interesadas, la disponibilidad del personal del colegio para atenderlos.	*Publicado en la página web	*Anualmente *Actualización


COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA
MATRIZ DE COMUNICACIONES

QUÉ	PROCESO	POR QUÉ (PROPÓSITO)	CÓMO	CUANDO
Desempeño académico de los estudiantes	PE	Informar el estado de aprendizaje, desempeño y actividades del estudiante.	*Seguimiento en Master2000 *Boletín publicado en Master2000 *Contratos académicos *Diálogo	*A lo largo del periodo académico *Periódicamente
Desempeño comportamental de los estudiantes	PE	Informar el cumplimiento de los deberes y derechos del estudiante, en la vida escolar.	*Observador del estudiante en Master2000*Contratos pedagógicos *Diálogo	*A lo largo del periodo académico
Servicios del colegio (oferta educativa, semilleros y vida institucional)	GD	Presentar y dar a conocer el servicio educativo y momentos institucionales.	*Publicaciones en página web y redes sociales *Diálogo *Reuniones de padres de familia *Llamadas telefónicas	*Permanente
Instancias de participación - Gobierno escolar (Reglamentos, integrantes, rendición de cuentas)	GD	Organización de estamentos de la comunidad, demostrando la participación y gestiones realizadas desde sus funciones.	*Pagina web y redes sociales *Reuniones de padres de familia *Reuniones de las instancias de participación	*Anualmente *Actualización *Semestralmente (rendición de cuentas)
Compromisos (tareas, materiales, recordatorios)	PE	Comunicar responsabilidades académicas de los estudiantes en las diferentes asignaturas impartidas en la institución.	*Durante la clase *Panel de comunicaciones Master2000 *Cuaderno de comuniquémonos	*Permanente
Citaciones a padres de familia	TODOS	Brindar espacios a los padres de familia de diálogos sobre la formación integral del estudiante.	*Cronograma de tareas en la página web *Panel de comunicaciones Master2000 *Cuaderno Comuniquémonos	*Cada vez que se requiera
Estado de salud de los estudiantes	TODOS	Hacer seguimiento al estado de salud de los estudiantes que presentan alguna enfermedad o condición médica.	*Panel de comunicaciones Master2000*Correo electrónico *Llamadas telefónicas	*Cuando sea necesario por el estado de salud del estudiante
Proceso de matrículas (fechas, requisitos)	PE	Comunicar a la comunidad educativa las instrucciones de carácter interno para el proceso de matrículas.	*Llamada telefónica *Correo electrónico	*Anualmente *Actualización



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA

MATRIZ DE COMUNICACIONES

QUÉ	PROCESO	POR QUÉ (PROPÓSITO)	CÓMO	CUANDO
Costos educativos	GD	Proporcionar transparencia y claridad sobre los costos asociados a la educación ofrecida por la institución, promoviendo un acceso equitativo a la educación.	*Página web *Correos electrónicos *Panel de comunicaciones Master2000	*Anualmente *Actualización
Listado de estudiantes admitidos	PE	Identificar los estudiantes de reciente ingreso a la institución.	*Página web *Correos electrónicos *Reunión Consejo Directivo	*Actualización *Actualización
Proceso de admisión	PE	Seleccionar los estudiantes que aspiran a ingresar a la institución y que, por sus características y perfil familiar, se ajusta a la filosofía y a los valores del colegio.	*Página web *Correos electrónicos	*Anualmente *Actualización
Listado de estudiantes que presentan pruebas ICFES	PE	Entregar a la entidad encargada un registro detallado de los estudiantes que presentan las pruebas para la organización de estas.	*Publicación a través de la plataforma	*Anualmente
Remisión a valoración externa	PE	Obtener un diagnóstico más preciso que permita acceder a la atención y tratamientos específicos que se necesitan como apoyo a la condición presentada por un estudiante.	*Física *Correo electrónico	*En el momento que se considere pertinente
Proceso Servicio social de los estudiantes (solicitud, seguimiento)	PE	Documentar la proyección de los estudiantes al servicio de la comunidad, como miembros activos de la misma.	*Correo electrónico *Master2000	*Anualmente
Propuesta de las tarifas	GD	Presentar valores de pensiones, para ser aprobados por el ente de apoyo, en decisiones institucionales.	*Reuniones *Actas *Resoluciones rectorales *Página web	*Anualmente

1.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1.4.1 Marco estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe

Estos objetivos estratégicos están tomados del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe. 2025 es declarado el **“AÑO DE LA ESPERANZA”**.

Retomaremos de los principios Pedagógicos de Marie Poussepin **“LA INTERIORIDAD”** acompañado de la frase **“Vio lo que era recto a los ojos de Dios y lo cumplió”**

OBJETIVO 6: Fortalecer la identidad como colegio confesional católico, a través de la construcción y vivencia de un proyecto de pastoral, que sea el centro de la acción educativa, anime, oriente y permita vivir la fe en el seguimiento de Jesús como sus discípulos y misionero

LINEAMIENTO 6.6. IDENTIDAD COMO COLEGIO CONFESIONAL: la escuela católica fiel a su vocación se presenta como un lugar de educación integral de la persona humana, a través de un claro proyecto educativo que tiene su fundamento en Cristo, orientado a lograr la síntesis entre fe, cultura y vida.

Se caracteriza principalmente como comunidad educativa, se configura como escuela para la persona y mira a formarla integralmente para que testimonie su vocación a la vida, de comunión en el amor signo, memoria y profecía de los valores del evangelio.

RETOS 2: Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no solo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas; animar nuestros proyecto y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica, valoración de la persona. Perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con os demás niveles pastorales de la iglesia local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.

Expresada en los siguientes valores:



1.4.2 Objetivos del Sistema de Gestión.



Garantizar la organización y planeación educativa a través de la evaluación de los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y/o correcciones, para el logro de las bases estratégicas asegurando así la prestación del servicio.



Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para asegurar la prestación del servicio educativo.



Gestionar los recursos físicos y humanos para el aseguramiento de la prestación y calidad del servicio educativo en un ambiente laboral seguro y saludable, que responda a las necesidades de las partes interesadas.

1.5 INDICADORES

Los objetivos de calidad, los cuales direccionan el cumplimiento y alcance de indicadores.

1. Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin.
2. Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo.
3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos.
4. Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano-cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social.

No.	OBJETIVO	MEDICIÓN		
		INDICADORES/MEDICIONES		
		INDICADORES	FRECUENCIA	PROCESO
1	Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin	Ambiente Escolar/Indicador	Anual	PE
		Cubrimientos de Cupos/Indicador	Anual	GD
		Renovación de matrícula/Indicador	Anual	GD
		Impacto de las actividades de Pastoral/Medición	Periodo Académico	PE
		Atención a padres de familia/Medición	Periodo Académico	GD
2	Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo	Capacitación a la persona/Indicador	Anual	GR
		Clima organizacional/Indicador	Anual	GR
		Aprobación de estudiantes/Indicador	Periodo Académico	PE
		Promoción de estudiantes/Indicador	Anual	PE
		Puntaje Global Pruebas Saber 11/Indicador	Anual	PE
		Estrategias para el trabajo con estudiantes con barreras de aprendizaje y/o capacidades excepcionales/Medición	Periodo Académico	PE
		Liderazgo de las instancias del Gobierno Escolar/Medición	Semestral	PE GD
		Estrategias pedagógicas innovadoras/Medición	Anual	PE
		Ingreso a la formación técnico profesional/Medición	Anual	PE
		Evaluación formativa convivencial/Medición	Periodo Académico	PE

No.	OBJETIVO	MEDICIÓN		
		INDICADORES/MEDICIONES		
		INDICADORES	FRECUENCIA	PROCESO
		¿Cómo vamos en investigación? /Medición	Anual	PE
3	Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos	Efectividad en quejas y reclamos/Indicador	Periodo Académico	GD
		Impacto de la comunicación institucional/Indicador	Anual	GD
		Cobertura de capacitación en prevención de riesgos/Indicador	Anual	GR
4	Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano-cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social	Gestión de Residuos/Medición	Semestral	GR
		Impacto de las actividades del proyecto de medio ambiente/Medición	Periodo Académico	PE
		Pago Oportuno/Medición	Mensual	GR
		Seguimiento a condiciones mejoradas/Medición	Semestral	GR
		Seguimiento ODS4/Medición	Semestral	GD

1.6 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

“EVANGELIZAR EDUCANDO Y EDUCAR EVANGELIZANDO”

La filosofía del colegio de la Presentación de La Estrella es esencialmente cristiana católica, fundamentada en los principios del Evangelio y el carisma educativo de la Congregación.

Arraiga sus raíces en una propuesta antropológica, personalista; un contexto sociocultural de identidad humana que se experimenta como construcción permanente de identidad y trascendencia, con una pedagogía centrada en la persona como ser único e irrepetible, con dignidad de hijo de Dios. Reflexivo, crítico, creativo, capaz de tomar decisiones y asumir responsabilidades en busca del bien común. Protagonista de una sociedad justa, comprometida con su fe cristiana católica.

Forma integralmente a través de valores buscando la transformación de esos valores en actitudes cristianas que contribuyan a lograr el desarrollo integral por medio de una educación **humanizaste, personalizarte, liberadora y trascendente**. Los principios evangélicos se convierten así para el colegio en normas educativas, motivaciones interiores y por lo mismo en logros que comprometen a la estudiante con Dios, consigo misma y con la sociedad, además la preparan para la educación superior y/o el mundo del trabajo con la calidad humana, cristiana y académica.

En síntesis, si la educación se centra en el desarrollo de la persona, debemos entenderla como principio consistente de actividad, que debe manifestarse a través del desarrollo de la singularidad, autonomía, apertura y trascendencia y de todos los valores, actitudes y comportamientos que de esta educación se generan.

Para todos los Colegios de la Presentación y según los retos trazados en el Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe (MEPALC).

Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no sólo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas; animar nuestros proyectos y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica: misericordia, valoración de la persona, perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con los demás niveles pastorales de la iglesia local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.

Los RETOS que propone el documento son:

- ✓ Recuperar la identidad cristiana de la escuela católica: implica revalorizar y recuperar su identidad, sin fundamentalismos, con claridad y autenticidad, con talante misionero, sin sacrificar nuestra identidad en cuanto a valores, misión, comunión, evangelización y eclesialidad.
- ✓ Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no sólo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas;

- animar nuestros proyectos y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica: misericordia, valoración de la persona, perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con los demás niveles pastorales de la iglesia
- ✓ local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.
 - ✓ Brindar una formación encarnada y exigente para la justicia social, a partir del propio testimonio: esto requiere, ante todo: convertir las instituciones educativas en auténticas parábolas vivas de la justicia social, del respeto a los derechos humanos, de la paz y la convivencia solidaria en su organización, reglamento y pedagogía. Incluir en los proyectos educativos, como eje transversal básico, una formación ética acorde con la justicia evangélica y un sentido más profundo del compromiso cristiano.
 - ✓ Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual: lo cual requiere: darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde esta pastoral, ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral, que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentadas y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.
 - ✓ Apostar por modelos educativos incluyentes, a través de proyectos educativos abiertos a todos, incluidos los desplazados y los rechazados por otros sistemas educacionales.
 - ✓ Redefinir el concepto de calidad educativa desde el Evangelio. Esto exige diseñar y activar modelos de calidad a partir de parámetros que superen lo meramente academicista o formal y que vayan más a la calidad humana, poniendo a la persona de Jesús, como modelo y arquetipo de esta.
 - ✓ Asumir como criterio educativo básico la opción por los pobres. Se trata de dar a la opción preferencial por los pobres, un contenido y un sentido efectivo y eficaz en el mundo escolar; exige una formación para la solidaridad, el compartir y el compromiso de un trabajo social con población vulnerable. Seguir trabajando para que el estado financie la escuela católica, con vocación social.
 - ✓ Dignificar la persona y el trabajo del docente, implica: una formación más completa en el campo de la fe y de la ciencia, que permita realizar el diálogo cultura-fe, con eficacia, competencia y sin complejos, de tal manera que el docente pueda convertirse en una fuerza directriz del cambio escolar, cultural y social; asumir con todas sus implicaciones, la naturaleza comunal de la Iglesia y ejercer la labor educativa desde el concepto de misión compartida. Educar, para los educadores católicos ha de ser siempre una manera de evangelizar con y como la Iglesia.
 - ✓ Rescatar la dimensión investigativa de la educación, conlleva decisión personal de estudio e investigación continua, políticas institucionales claras y definidas de capacitación y actualización, para estar a tono con el mundo del conocimiento y responder a las expectativas de la sociedad cambiante.
 - ✓ Crear alianzas con instituciones de educación superior, para reducir la separación entre los niveles medios y superior de la educación católica.
 - ✓ Mantener un proceso de mejora continua, como una exigencia de calidad, que conlleva una actitud permanente para aprender de los logros y fallos; disposición para vivir la evaluación como un proceso continuo, permanente, integral, que permite el crecimiento de la persona y de la comunidad educativa.

1.7 MISIÓN

La Presentación de LA ESTRELLA es una Institución Educativa católica, de carácter privado, al servicio de la niñez y de la juventud con una filosofía humana y evangelizadora centrada en valores, que ofrece una formación académica y técnico-empresarial, mediante procesos metodológicos y dinámicos, iluminados por los principios del proyecto de Marie Poussepin.

1.8 VISIÓN

El Colegio de La Presentación de La Estrella, se proyectará para el año 2025 como una institución educativa reconocida por el impacto y calidad en su formación académica y de valores humano-cristianos, significada en un currículo incluyente, investigativo y dinámico, y su capacidad de motivar en la comunidad educativa la integración a un mundo globalizado con liderazgo, emprendimiento y decisión de aportar desde la vida a la transformación social.

1.9 POLÍTICA DE GESTIÓN

LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas, garantiza un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades, respondiendo a las necesidades de estudiantes, padres de familia, entorno y empleados independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

Se compromete con:

- El cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables en las instituciones educativas, para la prestación del servicio y el mejoramiento continuo de sus procesos institucionales.
- La promoción de un currículo incluyente, investigativo y dinámico que contribuya a los desarrollos técnicos, científicos y el compromiso con la propiedad intelectual.
- La contribución y aporte a la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano-cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo desde la decisión de vida a la transformación social.
- La identificación permanente de peligros y evaluación de riesgos y el establecimiento de los controles necesarios
- La protección y promoción de la salud física, mental y social de nuestros empleados y demás grupos de interés

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido con la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

1.10 VALORES CORPORATIVOS

Pastoral	<ul style="list-style-type: none"> • Nazaret con la palabra y el testimonio, a través de un proyecto integral fundamentado en el evangelio, la vida de la iglesia y el carisma de la Presentación, para que cada persona tome conciencia de su dignidad de hijo de Dios, permita que el Reino se instaure en él y transforme la realidad personal y social.
Cultura ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Contempla la formación del ciudadano como miembro de un país que necesita de todos para poder aspirar a un desarrollo total y a una sociedad justa para todos. A través de este eje del PEI queremos hacer tomar conciencia de que somos ciudadanos por el sólo hecho de nacer en nuestro país, Colombia y por eso tenemos todos los derechos y deberes contemplados en la Constitución Política de 1991.
Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> • La solidaridad es un valor personal, que expresa las más puras manifestaciones de hombres y mujeres como seres sociales. En una colectividad o grupo social, la solidaridad es la capacidad de actuación como un todo de sus miembros.
Respeto por la Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve desde el proyecto de educación ambiental orientado por el área de Ciencias Naturales, el cual pretende concientizar a la comunidad educativa a la conservación y cuidado del medio ambiente, en todo lo relacionado a él.
Flexibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar las propias emociones, pensamientos y comportamientos a las situaciones y condiciones cambiantes, es decir, habilidad para adaptarse a lo desconocido, lo impredecible y a las circunstancias dinámicamente cambiantes.
Autonomía	<ul style="list-style-type: none"> • Es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.
Apertura	<ul style="list-style-type: none"> • La persona humana es un ser social; ser en relación. Se encuentra como persona en cuanto se auto posee y tiene conciencia de su alteridad. Es un ser que tiene necesidad de otro, de la comunidad, para desarrollar sus potencialidades en el amor, el don, la gratuidad. La persona se entrega a los otros y va avanzando hacia su propio destino.
Trascendencia	<ul style="list-style-type: none"> • Por la apertura a la trascendencia la persona siente la necesidad de ir más allá de sí misma, de todo cuanto la limita, porque experimenta que sólo en el SER ABSOLUTO puede colmar sus aspiraciones.
Singularidad	<ul style="list-style-type: none"> • La singularidad: Hace a la persona irrepetible, original y creativa, con un proyecto de vida propio: llegar -a- ser- sí-mismo, conforme a su esencia; de aquí nace la originalidad que le es peculiar, desarrollando el pensamiento creativo-reflexivo
Piedad	<ul style="list-style-type: none"> • Situarse en el corazón de la Iglesia. Amar a la Virgen María. Es cumplimiento permanente de la misión de cada uno en el mundo. "Harán a cada momento la voluntad de Dios, en la que consiste la verdadera y sólida piedad: adquirirán nuevos méritos por cada una de sus acciones" Marie Poussepin.
Sencillez	<ul style="list-style-type: none"> • La sencillez combina la dulzura y la sabiduría. Es claridad en la mente e intelecto, ya que surge del alma. Las personas sencillas están libres de pensamientos extenuantes complicados y extraños; su intelecto es agudo y despierto.
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo es uno de los valores que Marie Poussepin deja a la Presentación como un legado. Siguiendo la huella de Marie Poussepin, en Sainville no se trabaja por trabajar. Percibimos otras razones que lo impulsan: <ul style="list-style-type: none"> • El sentido de la dignidad de las personas • La conciencia de la justicia frente a los bienes de la creación.
Justicia Y Paz	<ul style="list-style-type: none"> • La paz verdadera debe fundarse en la justicia, en la idea de la intangible dignidad humana, en el reconocimiento de una igualdad indeleble y feliz entre los hombres, en el cotidiano vivir de la fraternidad humana, en el respeto, en el amor debido a todo hombre. Para lograr la paz hay que trabajar por la justicia

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión del riesgo es un conjunto de técnicas y herramientas de apoyo y ayuda para tomar las decisiones apropiadas, de una forma lógica, teniendo en cuenta la incertidumbre, la posibilidad de futuros sucesos y los efectos sobre los objetivos acordados; y tiene como objeto la prevención de estos en lugar de la corrección y la mitigación de daños una vez que éstos se han producido, por lo que resulta claramente al adoptar y poner en uso herramientas y mecanismos de Gestión de riesgos.

Teniendo en cuenta que las amenazas, las incertidumbres y los riesgos son inherentes a cualquier actividad y organización, independientemente de su tamaño y sector económico, como prestadores de servicio educativo debemos ser garantes de una gestión de la incertidumbre y sus efectos de forma eficaz, formal y estructurada mediante la matriz de riesgos estratégicos y operacionales (por proceso), a fin de controlar al máximo el logro de los resultados esperados.

La nueva Norma ISO 9001:2015 y la norma ISO 31000 para “Gestión de Riesgos” establecen una serie de principios que deben ser satisfechos para hacer una gestión eficaz del riesgo, de forma que se desarrollen, implementen y si es aplicable, se integren con el resto de los sistemas de gestión disponibles en la organización. Nuestra gestión del riesgo cumple con las siguientes etapas:

- 1) IDENTIFICAR RIESGOS. La gestión comienza por identificar los riesgos, entendiendo el colegio y su contexto, comprendiendo sus necesidades y las de sus partes interesadas.
- 2) ANALIZAR Y EVALUAR RIESGOS: Una vez identificados los riesgos, deben prevenirse estimando la posibilidad de que ocurran y cuáles serían sus consecuencias. Se emplea a nivel institucional el Análisis de causa y efecto y desde un enfoque estratégico, el Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO/FODA) – Matriz de Análisis de contexto.
- 3) TOMA DE ACCIONES: Luego de realizada la evaluación, se deben definir las acciones de mejora que hagan frente a estos riesgos que se han identificado y cuantificado, integrándolas e implantándolas en los procesos del sistema de gestión.
- 4) VERIFICACIÓN DE LA TOMA DE ACCIONES: La etapa final consiste en evaluar la eficacia de las acciones tomadas mediante el seguimiento y la revisión, empezando de nuevo el proceso tal y como lo define el Ciclo PHVA de la mejora continua.

2.2. CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución, con base en el artículo 68 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley General de Educación, promueve la participación de la comunidad educativa en la “Dirección de nuestro establecimiento educativo”. La comunidad educativa de la Institución está conformada por:

La Familia

- “Como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos hasta la mayoría de edad, a los padres de familia les corresponden deberes definidos ya que son educadores por derecho natural. Su misión va desde el testimonio hasta su compromiso total en la vida de la institución. La familia es educadora en la fe, formadora de personas, y promotora del desarrollo”.

El estudiante

- Que se ha matriculado, cualquiera sea su edad, es el primer agente de su propia educación..

El educador

- Complementa en las estudiantes el servicio educador de la familia.
- El educador está siempre dispuesto no sólo a dar sino a recibir, a participar y a ser participado, a sentir la escuela como propia, siendo, por lo tanto, animador de toda la labor educativa.

Los Directivos Docentes

- Rectora, Coordinadora Académica, Coordinadora de Convivencia, Coordinadora de Gestión y Asesora Escolar. Son aquellos que ejercen funciones de dirección, coordinación, supervisión, programas y asesorías.

El Personal Administrativo

- Secretaria, Ecónoma, auxiliar contable y el Capellán, son personas que ejercen funciones de administración del servicio educativo y la pastoral, respectivamente.

El personal Operativo

- Las personas de servicios generales que apoyan en el mantenimiento de la Institución

Exalumnos

- Son los estudiantes que cumplen su ciclo académico en la institución y se proclaman como bachilleres al terminarlo satisfactoriamente.

2.3. PARTES INTERESADAS

Se identifican todas las personas u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por las actividades que desarrolla el colegio. Una vez identificadas se priorizan teniendo en cuenta el grado de influencia y su interés en el desempeño. (ver Matriz de relevancia anexa). De acuerdo con el cuadrante donde se ha priorizado se define un mecanismo de relacionamiento. Según el cuadrante se actúa así:

Cumplir

- Son partes interesadas que implican requisitos sobre el servicio. Su gestión se hace a través de los requisitos legales o las reuniones de orientación.

Monitorear

- Su gestión implica conocer que acciones están realizando estas partes interesadas para involucrar en el servicio de ser necesarias. Sirve como información de entrada para el contexto..

Informar

- Su gestión se centra en mantenerlas al tanto sobre los resultados de la organización.

Involucrar

- Estas partes interesadas que tiene mayor influencia en el servicio, se tiene un contacto permanente y una evaluación anual con la cual se establecen compromisos y expectativas..

PARTES INTERESADAS RELEVANTES CON ALTO GRADO DE INFLUENCIA EN EL INTERÉS Y EL DESEMPEÑO 2025			
PARTE INTERESADA	MECANISMO PARA RECOPIRAR SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	
		DE LA PARTE INTERESADA	DEL COLEGIO
PADRES DE FAMILIA	1. Llamadas, chats, correos electrónicos. 2. Autoevaluación Institucional/Anual 3. Buzón de sugerencias/Cada vez que un padre de familia lo requiera. 4. El Colegio que soñamos/única aplicación. 5. Entrevistas con docentes y coordinadores/Cada vez que el padre de familia lo requiera	1. Habilitar varios medios de pago de pensión 2. Formación en valores e integral 3. Desarrollo académico superior 4. Mejoras en la planta física que dé respuesta al cambio de modalidad y a estudiantes con NEE 5. Grupos más pequeños donde se vea reflejada la metodología 5. Higiene y limpieza institucional 6. Mejorar recursos tecnológicos institucionales y uso de plataformas 7. Participación activa en las actividades del colegio. 8. Permanencia de la Institución Educativa para referirla y trabajo en la imagen institucional	1. Comunicación continua con la institución 2. Cumplimiento con el pago de pensiones 3. Cumplimiento de los deberes definidos en el reglamento y /o manual de convivencia. 4. Acompañamiento a sus hijos Información clara y oportuna 5. Asistencia puntual a los encuentros, reuniones y demás actividades convocadas por la Institución 6. Motivar a sus hijos para cuidar la Institución 7. Respeto por los funcionarios de la institución 8. Permanencia y fidelización
ESTUDIANTES	1. Diálogos en momentos de instrucción 2. Autoevaluación Institucional/Anual 3. Buzón de sugerencias/Cada vez que un estudiante lo requiera 4. Encuesta satisfacción del cliente: FOGD12 /Cada vez que se preste el servicio en la dependencia. 5. El Colegio que soñamos/única aplicación 6. Entrevistas con docentes y coordinadores/Cada vez que el estudiante lo requiera	1. Continuidad en la prestación del servicio educativo con calidad 2. Actividades flexibles, claras, lúdicas y creativas que despierten su interés 3. Acompañamiento continuo de Director de grupo, docentes y directivos. 4. Retroalimentación del avance y cumplimiento de actividades. 5. Respeto y acompañamiento 6. Disminución de tareas extraclase 7. Unidad de criterio en los docentes 8. Espacios y actividades lúdicas 9. Sillas ergonómicas 10. Mejor infraestructura y alimentos en cafetería 11. Fortalecer la orientación profesional 12. Estar en el colegio por autonomía	1. Comunicación con Docentes y Coordinador de grupo. 2. Cumplimiento de normas establecidas en el reglamento y/o manual de convivencia. 3. Asistencia permanente y puntual. 4. Hábitos de estudio. 5. Responsabilidad. 6. Información oportuna y confiable a padres de familia, docentes y coordinadores. 7. Respeto a la autoridad. 8. Cuidado de los recursos e infraestructura

PARTES INTERESADAS RELEVANTES CON ALTO GRADO DE INFLUENCIA EN EL INTERÉS Y EL DESEMPEÑO 2025			
PARTE INTERESADA	MECANISMO PARA RECOPIRAR SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	
		DE LA PARTE INTERESADA	DEL COLEGIO
EMPLEADOS (ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVAS, DOCENTES, SERVICIOS GENERALES)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diálogos en momentos yo te cuido 2. Autoevaluación Institucional 3. Clima organizacional 4. Reuniones por áreas 5. Jornadas pedagógicas 6. El colegio que soñamos 7. Evaluación de desempeño 8. Evaluación de la política de calidad/ANUAL 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directrices claras del trabajo a realizar. 2. Flexibilidad en actividades a publicar y horario de trabajo 3. Pago oportuno 4. Formación TICs 5. Acompañamiento 6. Un ambiente agradable para trabajar 7. Sala de profesores 8. Disposición y trabajo en equipo 9. Mayor compromiso de nosotros como maestros y también de los estudiantes 10. Buen ambiente laboral 11. Incentivos y reconocimientos 12. Más humanidad 13. Reconocimientos públicos por buenos aportes 14. Crecimiento profesional dentro de la organización 15. Ser escuchados con respeto por las directivas de la institución 16. Recursos físicos para la ejecución de las actividades 17. Fortalecer la investigación. 18. Tener tiempo para las reuniones de área 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación continua con estudiantes, padres de familia, rectora y directivos. 2. Retroalimentación del trabajo realizados 3. Mantener adecuados niveles de clima laboral 4. Relaciones interpersonales positivas 5. Sentido de pertenencia 6. Identidad Presentación 7. Comunicación asertiva 8. Liderazgo 9. Cumplimiento de las responsabilidades 10. Atención a las sugerencias y recomendaciones 11. Respeto a padres de familia, estudiantes y autoridad. 12. Innovación y creatividad 13. Cuidado y optimización de los recursos e infraestructura 14. Promover la cultura de cuidado y limpieza en la Institución 15. Tener hábitos saludables y cultura de autocuidado y cuidado mutuo 16. Utilizar herramientas web para el proceso de enseñanza-aprendizaje 17. Aplicación de habilidades blandas en el diseño de planes de área 18. Comunicación constante con las familias utilizando diferentes medios 19. Actividades de Pastoral organizadas y planeadas para todo el año escolar

PARTES INTERESADAS RELEVANTES CON ALTO GRADO DE INFLUENCIA EN EL INTERÉS Y EL DESEMPEÑO 2025			
PARTE INTERESADA	MECANISMO PARA RECOPIRAR SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	
		DE LA PARTE INTERESADA	DEL COLEGIO
COMUNIDAD DE HERMANAS	Solicitud directa al gobierno Provincial/Anual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una academia que forme seres pensantes, críticos, con capacidad de discernimiento. 2. Una formación que asegure no solamente el liderazgo a nivel de resultados académicos, sino además un liderazgo propositivo. 3. Colegios capaces de integración, de valoración de los talentos de nuestras hermanas en los diferentes campos 4. Tener un colegio que garantice la convivencia armónica, un clima organizacional estable 5. Que en cada colegio sea visible la inclusión, como parte esencial de nuestro carisma educativo 6. Que nuestros colegios sean auto sostenibles, y que con sus propios recursos puedan garantizar la actualización y la respuesta oportuna a las exigencias de cada época. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento, comunicación y escucha. 2. Apoyo económico para la adquisición de recursos físicos. 3. Cumplimiento de Políticas y reglamentos de la comunidad religiosa. 4. Motivación y reconocimiento.
ALIADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SISLENGUAS - EAFIT)	Encuesta de satisfacción y retroalimentación Reuniones periódicas con coordinadores del Centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información clara y concreta. 2. Comunicación permanente y oportuna 3. Retroalimentación del servicio brindado, 4. Cumplimiento de las cláusulas contractuales 5. Atención a las necesidades y sugerencias 6. Retroalimentación del servicio a través de quejas y/o sugerencias 7. Espacio para publicaciones de información pertinente, en las redes sociales y página web del colegio 8. Salones adecuados y dotados para la prestación del servicio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento al Manual de Convivencia 2. Cumplimiento a cláusulas contractuales 3. Buenas relaciones interpersonales con estudiantes, padres de familia y empleados. 4. Respuesta oportuna a las manifestaciones de estudiantes y padres de familia 5. Apertura a los cambios que se presentan en la vida institucional 6. Comunicación oportuna y eficaz con la Rectoría y las Coordinaciones.
ALIADOS (CAFETERIA)	Seguimiento a la prestación del servicio	Comunicación oportuna. Requerimientos vigentes.	Acompañamiento

2.4. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar es un órgano que se conforma en cada establecimiento educativo para favorecer la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y está conformado por: Consejo Directivo, Consejo Académico y rectora, según la Ley General de Educación. Las instancias de participación son medios que en representación de la comunidad educativa sirven de apoyo al gobierno escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El Gobierno Escolar como expresión de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa Presentación, facilita los procesos en donde ésta ejerce la veeduría y el control, apoyados en los artículos 143, 144, y 145 de la Ley 115 de 1994, así como en los artículos 18, 19, 20, 21 del decreto 1860 de 1994.

En la Institución el Gobierno Escolar articula los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la Institución educativa.

Para la designación o elección de las personas que participan en los diferentes órganos del Gobierno Escolar y en otras Instancias, se tienen en cuenta los siguientes criterios y los que aparecen en el Reglamento o Manual de Convivencia y/o en cada reglamento para determinar el perfil y las funciones, según la reglamentación vigente.

- Identificación con la Filosofía Educativa de la Institución
- Conocimiento del Proyecto Educativo Institucional
- Sentido de pertenencia a la Institución
- Disponibilidad para el servicio
- Ética y capacidad de liderazgo
- Para los Profesores, estar vinculado de tiempo completo.

Como entidad propietaria y patrocinadora de sus instituciones educativas, la Congregación de Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación, Provincia de Medellín, se reserva el derecho de participación y presencia en el Consejo Directivo de las instituciones educativas de su propiedad, pues, la Superiora Provincial o su delegada permanente, será miembro de derecho.

La representación de la entidad patrocinadora en los Consejos Directivos la asumirá una Hermana delegada, directamente nombrada por la Superiora Provincial.

Las elecciones para las diferentes representaciones que así se provean, se hacen en el transcurso de una Jornada democrática, debidamente preparada y programada.

Las representaciones, fruto de elección democrática, son susceptibles de revocación del mandato, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos de los respectivos entes que eligen o designan.

2.5. MANUAL DE CONVIVENCIA

Manual de Convivencia

La educación para la convivencia, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 67 Ley 115 de 1994 artículos 73 y 87 y el Decreto 1860 artículo 17 establece que todas las comunidades educativas deben elaborar concertadamente su Reglamento o Manual de Convivencia, para favorecer la

construcción de la democracia participativa Y La Ley 1620 del 2013, indica el debido proceso y clasificación de faltas.

Nuestro Reglamento o Manual de Convivencia está definido en términos de reciprocidad y de equidad en las relaciones interpersonales que han de ser solidarias, respetuosas y afectivas, reconociendo y valorando las diferencias y la diversidad de formas de ser que se presentan en el interior de la comunidad educativa sin perder de vista la unidad de metas y objetivos.

El Reglamento o Manual de Convivencia es un medio pedagógico legal de la Comunidad Educativa para la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso frente a una filosofía en valores, que haga posible la construcción de una sociedad de derecho, democrática, participativa, y pluralista, con sentido ciudadano; mediante la orientación y regulación del ejercicio de los derechos y libertades de los estudiantes en el cumplimiento de sus deberes.

El Colegio de la Presentación de La Estrella, forma un estudiante en principios humano– cristianos, que desarrolle todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral y que ejerza responsable y rectamente su libertad.

Por este motivo, el Colegio de la Presentación favorece una formación integral donde cada estudiante sea capaz de:

- a. Experimentar los valores éticos, religiosos y morales inscritos en la identidad institucional.
- b. Demostrar proactivamente valores del orden humano, cultural, social.
- c. Demostrar competencias analíticas de la realidad y avalar sus opiniones con argumentación, al menos lógica.
- d. Demostrar progresividad en los procesos formativos tanto cognitivos como comportamentales.
- e. Demostrar progresión formativa en su dignidad personal, lo cual riñe con actitudes que atentan contra el cuidado de sí, de los otros y de lo otro referido al cuidado ambiental.
- f. Ser receptivo a las sugerencias para mejorar aspectos de su carácter, propósito de la formación humana.
- g. Ser disciplinado intelectual y actitudinalmente.

Para la revisión y construcción del Reglamento o Manual de Convivencia se solicitan sugerencias del Consejo de Padres, padres de familia y/o acudiente, estudiantes y docentes.

Se analizan las propuestas y se acogen las que sean coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.

El Reglamento o Manual de Convivencia se anexa a este PEI. (Anexo1)

Puede acceder a través de este enlace

<https://presentacionestrella.edu.co/index2.php?id=188141&idmenutipo=10219>

2.6. ADMINISTRACION DE RECURSOS

Recurso es todo aquello que la Institución necesita en su quehacer pedagógico para satisfacer y cumplir con los requisitos exhibidos para la prestación del servicio.

La Gestión de Recursos administra, planea, ejecuta y mejora todo lo relacionado al manejo económico y bien del Colegio para poder brindar un buen servicio a la comunidad educativa y poder operar eficientemente.

En el Colegio de la Presentación de La Estrella, cuenta esencialmente con los recursos físicos, técnicos, tecnológicos y humanos; además contamos con proveedores confiables que son un apoyo para cumplir con las actividades actuales de la Educación.

Con el fin de asegurar la gestión integral de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos y humanos,

el colegio desarrolla desde el SG el proceso de Gestión de Recursos y así lograr la satisfacción de los intereses y necesidades de nuestros beneficiarios.

Entre otros la adquisición de bienes o servicios de los cuales dispone la institución, inversiones cobro de matrícula, cobro de pensión, otros cobros, mantenimiento de la infraestructura y equipos (sala de informática, salón de audiovisuales, laboratorio de física, laboratorio de química, etc.), mantenimiento de material didáctico, selección, contratación, inducción y capacitación continua garantizando un personal idóneo y comprometido que responda a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno, asegurando así la calidad en el servicio educativo ofrecido por la Institución.

El Decreto 1860 en el capítulo 5 orientaciones curriculares artículo 45 y 46 hace referencia a:

ARTICULO 45. MATERIAL Y EQUIPO EDUCATIVO.

Se define como material o equipo educativo para los efectos legales y reglamentarios, las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico.

ARTICULO 46. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados, de acuerdo con su proyecto educativo institucional, deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimo que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Uno de los aspectos más importantes para la calidad del servicio educativo es la optimización de los recursos con el fin de brindarle a los docentes y las estudiantes, los medios requeridos para llevar a cabo un buen proceso de enseñanza aprendizaje en pro de una educación integral que prioriza en el pensar, sentir y hacer, dimensiones del ser humano que deben estimularse continuamente.

Recursos Físicos

La edificación consta de tres pisos con salones de clase y aulas especializadas, tales como: Sala de Informática, Salón de Pastoral, Laboratorios, Empresa Didáctica, Biblioteca, Aula Múltiple, Capilla, Cafetería, Recepción, oficina para: Coordinación de Gestión, Coordinación Académica Asesoría Escolar, Economato, Secretaría, Coordinación de Convivencia Primaria y Bachillerato, y Rectoría; además, cuenta en cada uno de los pisos, con unidades sanitarias, en el primer piso placas deportivas, zona verde, Enfermería.

Recursos Tecnológicos

A nivel de recursos Tecnológicos, se cuenta con 13 aulas dotadas con video Beams, tabletas y su respectivo modem de internet inalámbricos para la implementación del uso de las Tics en las clases, Computadores en la sala de informática, en la empresa didáctica, en la sala de docentes y en las oficinas, video Beam, equipo de sonido, red telefónica, servidor para el servicio de Internet, sistema de red, Software en la secretaría para las actas de valoración, Software en la Tesorería para las pensiones, Software en la Biblioteca, fotocopiadora, textos guía, de uso general y de referencia en la biblioteca.

Recursos Humanos

Además de los recursos físicos, tecnológicos y didácticos, cuenta con un equipo de 44 colaboradores, distribuido así:

Rectora	6 personas para servicios generales
Ecónoma	1 Secretaria académica
22 docentes	1 Asesora Escolar
4 docentes de Sisleguas	1 Bibliotecaria
1 coordinador de Sislenguas	1 Recepcionista
3 coordinadores (gestión, convivencia y académico)	

2.7. ACTIVIDADES Y/O PROCESOS SUBCONTRATADOS

Las actividades y/o procesos que se contratan externamente, realizan el contrato con el NIT de la organización, a la cual pertenecen los colegios de la Provincia de Medellín.

Estos son:

- **CAFETERÍA:** La Casa Provincial contrata a un tercero para que al interior de las instituciones ofrezca los servicios de tienda escolar o cafetería. El seguimiento a este contrato lo realiza cada institución según el proceso de Gestión de Recursos, en la actividad correspondiente a la evaluación de los proveedores. Además, cada colegio realiza una encuesta de satisfacción con el servicio.
- **SOFTWARE ACADÉMICO:** Es el Sistema de Gestión académica que se tiene contratado en los colegios, con el objetivo de centralizar la información en un servidor y unificar todos los aspectos relacionados con la parte académica. Se cuenta con MASTER2000 en la Presentación Envigado, La Estrella, Medellín, Suárez de la Presentación, Nuestra Señora de Lourdes y Rionegro.
Se tiene implementado el Panel de Otros costos, para el manejo de las pensiones en todos los colegios, con el fin de facilitar la gestión de cobro, la generación de informes requeridos desde la Casa Provincial y el envío de manera digital de facturas para el padre de familia. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y de la secretaria y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor
- **UNIVERSIDAD EAFIT:** En los colegios de La Estrella , Envigado, Medellín, Rionegro y Suarez de la Presentación, se está implementando la enseñanza del Inglés a través del personal de la Universidad EAFIT; la universidad tiene un contrato con estas instituciones , mediante el cual ellos se comprometen a impartir las clases de inglés siguiendo su propia metodología y estableciendo unos criterios de cumplimiento mínimos por parte de la Institución en cuanto a infraestructura para ejecutar de forma adecuada sus clases. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor.
- **TIQAL S.A.S:** Provee el Software DARUMA®4 con el que se cuenta para la administración, control y mejoramiento del SG de los colegios de la Presentación. Se cuenta con este servicio desde la Provincia y se evalúa a nivel corporativo.
- **EDITORIALES ENLINEA Y EDUCAR:** El Colegio de la Presentación de La Estrella, involucra a todos los actores del entorno educativo: institución, docentes, estudiantes y padres de familia cuyo objetivo es obtener mejores resultados académicos permitiendo impactar de manera positiva las dinámicas institucionales de cada una de las asignaturas. Los pilares de desarrollo que apoyan el proceso de aprendizaje son: Gestión del cambio, acceso digital, planeación digital e indicadores de desempeño.

2.8. SERVICIO DE ORIENTACIÓN

El servicio de orientación de la comunidad educativa del Colegio de la Presentación de La Estrella tiene como meta propender por el fortalecimiento de las dimensiones socio afectivo, cognitiva, psicológica y espiritual de su personal discente y docente, así como también, de los padres de familia.

ASESORIA ESCOLAR

El servicio de Asesoría Escolar que ofrece el Colegio de la Presentación de La Estrella tiene como objetivo dar el servicio de Asesoría Escolar a las estudiantes con el fin de coadyuvar y promover su desarrollo armónico de acuerdo con su naturaleza, capacidades y diferencias individuales, tanto a nivel de su comportamiento como de su rendimiento académico, mejorando de esta manera su

calidad de vida en el ámbito personal, grupal y familiar.

También se consideran aspectos de la Asesoría Escolar, promover el cambio de los estudiantes y sus padres de familia frente a sus proyectos de vida, problemáticas familiares más frecuentes como: motivación hacia el cumplimiento de metas, hábitos de crianza, formación en valores, esquemas mentales, problemas de aprendizaje, actitud frente a las diferencias y a la discapacidad, acompañamiento frente al maltrato infantil y juvenil, abuso sexual y otros temas de interés de los estudiantes y sus padres.

COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

La coordinación convivencia tienen como finalidad asegurar un ambiente propicio para el buen desarrollo de los programas académicos y formativos, mediante una sana convivencia, que estimule el crecimiento individual y grupal. Esta responsabilidad está altamente comprometida con la filosofía y la misión de la Institución y en procura de los más altos niveles de calidad.

Se mantiene con los estudiantes un sistema de relaciones cordiales y exigentes en lo que se refiere a convivencia y desarrollo de procesos disciplinarios de conformidad con el debido proceso contemplado en el Manual de Convivencia, mediando siempre el diálogo y el respeto por los derechos.

La normalización se aprovecha siempre para estudiar los aspectos formativos del Manual de Convivencia, como también para la corrección de las faltas que se van detectando y de los deberes que se les olvidan tanto a los estudiantes como a los docentes.

Los correctivos que se aplican por la infracción de las normas buscan que el estudiante se corrija y que en ocasiones presente los trabajos a todo el personal como medio preventivo

SERVICIO DE CAPELLANIA

En la organización administrativa de la Arquidiócesis de Medellín, las Parroquias prestan el servicio de Capellanía a los colegios privados y del estado que funcionan dentro de su jurisdicción eclesiástica. La Parroquia tiene la misión de Evangelizar y lo realiza desde el servicio del culto, las celebraciones litúrgicas, la administración de los sacramentos, el dinamismo de la caridad y la moral de la vida católica; es la razón por la cual, los sacerdotes ofrecen un apoyo en este acompañamiento espiritual a la Comunidad Educativa. La Parroquia:

- Colabora en el desarrollo dinámico del Proyecto de Pastoral como eje transversal del Proyecto Educativo Institucional.
- Permea los procesos pedagógicos del Colegio mediante la vivencia católica y el Carisma de la Congregación.
- Trabaja con el equipo de Pastoral en la organizar y ejecución de las celebraciones Litúrgicas y fechas significativas de la Institución.
- Brinda asesoría espiritual y acompañamiento en el proceso formativo a los miembros de la comunidad educativa.

2.9. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El colegio de La Presentación de La Estrella ha establecido relaciones con entidades de carácter empresarial y educativo que le han aportado al desarrollo de su Política de Calidad.

El Colegio de La Presentación de La Estrella, se ha preocupado por establecer relaciones con diferentes entidades entre ellas:

- **CONACED ANTIOQUIA:** Es una entidad que reúne a los colegios católicos de carácter privado que brinda asesoría a los Rectores, Coordinadores de Educación, Docentes, Pastoralistas y a todos los colegios afiliados en las siguientes áreas:
 - Pastoral:** Atiende todas las inquietudes que surjan a nivel pastoral de nuestras instituciones con el fin de unificar y guiar la óptima educación evangelizadora.
 - Pedagogía:** Ofrece diferentes orientaciones en actualización pedagógica, formación a los docentes y acompañamiento a los procesos pedagógicos.

Jurídica: Brinda asesoría y actualización permanente en los aspectos de legislación escolar, de la jurisprudencia de los Altos Tribunales y de las normas legales para una aplicación eficaz en la solución de los problemas.

- **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.** Se siguen las directrices como Municipio certificado acordes a la legislación emanada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Colegio acoge a las disposiciones legales que dicta el Municipio en lo relacionado con la educación.
- **LAS UNIVERSIDADES PÚBLICA Y PRIVADAS:** El Colegio a través de la orientación profesional establece contactos con diferentes instituciones de educación superior a fin orientar a los estudiantes del grado undécimo en sus procesos de elección profesional. Se da información de los procesos de admisión, semilleros, foros, seminarios, bienestar universitario, costos y becas, y se programan conferencias en la institución, visitas al campus universitario o de educación superior, para los estudiantes de grado once, en compañía de la Asesora Escolar en el momento en que la institución lo estime pertinente. Entre ellas: Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, EAFIT, Universidad de San Buenaventura, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín, Academia Antioqueña de Aviación, UNICIENCIA, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad Autónoma de las Américas, Universidad CES, ESUMER, CEIPA, Universidad Autónoma Latinoamericana, Politécnico Central, Universidad de Envigado, Fundación Universitaria Luis Amigó, Fundación Universitaria Lasallista, UniSabaneta, Escuela de Gastronomía, La Colegiatura Colombiana.
- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS** Se realizan con otras instituciones educativas actividades culturales, cívicas, deportivas, sociales y religiosas que facilitan la integración y la sana convivencia de los estudiantes en el entorno.
- **SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE** Se cuenta con el apoyo de esta entidad en la organización de campañas preventivas para la promoción, sensibilización y educación ambiental. Se participa en los concursos de cuento y pintura programados con tema específico.
- **LA DIRECCIÓN LOCAL SALUD** Orienta y programa las campañas de prevención y jornadas de vacunación en las instalaciones del colegio, convirtiéndose en promotores que velan por la salud y el bienestar humano. Actividades que desarrollan con el aval de la alta dirección, los padres de familia y el apoyo de la auxiliar de enfermería. También apoya y asesora a estudiantes y padres de familia en casos de salud mental y farmacodependencia.
- **LA SECRETARIA DE LA MUJER** apoya proceso de capacitación a docentes y personal directivo / administrativo y estudiantes en temas de prevención y salud mental.
- **LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN:** El colegio como Institución Católica tiene como filosofía “Evangelizar Educando y Educar Evangelizando” orientado por las directrices pastorales de la Iglesia Católica y de la Congregación de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de La Presentación de la Santísima Virgen. El Colegio puede contar con un Capellán nombrado por Obispo para prestar el servicio ministerial a través de la administración de los sacramentos.
- **ARL SURA** Se establece contacto con esta entidad en los aspectos relacionados con salud ocupacional, siendo responsabilidad de la ARP brindar a los empleados capacitación permanente sobre prevención de accidentes y seguridad industrial.
- **UNIVERSIDAD EAFIT** El colegio con este convenio busca fortalecer el aprendizaje y desarrollo de habilidades de los estudiantes, con el compromiso y apoyo de los padres de familia en el programa de Sislenguas, Sistema de Aprendizaje de Lenguas en Colegios. Con metodología comunicativa, alineada con el Marco Común Europeo (MCE). Este modelo curricular se diseña de acuerdo con los retos y necesidades académicos que optimicen el proceso de adquisición del idioma.
- **INDERE DE LA ESTRELLA:** Envía invitación permanente a la Institución para la participación de eventos deportivos que se realizan en el municipio.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. CREACIÓN DE UN AMBIENTE ESCOLAR PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA

El Colegio de la Presentación de La Estrella situado en la carrera 62 N° 77 sur 51; fue construido con el objetivo único de servir a la educación de la niñez y la juventud del municipio.

La planta física actual, funciona desde 1960 con espacios amplios y zonas verdes que favorecen el aprendizaje, ya que sus aulas son amplias y bien aireadas, los estudiantes pueden circular tranquilamente por los espacios libres y desarrollar sus clases fuera del aula.

El Decreto 1860 Artículo 46 establece la infraestructura mínima escolar; "los establecimientos educativos que presten el servicio público de educación por niveles y grados de acuerdo con su proyecto educativo institucional deberán contar con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes".

Entre estas deberán incluirse:

- a. Biblioteca, de acuerdo con lo definido en el Artículo 42 de este Decreto "En desarrollo de los Artículos 138 y 141 de la ley 115 de 1994, los textos escolares deben ser seleccionados y adquiridos por el establecimiento educativo, de acuerdo al PEI".
- b. Espacios suficientes para el desarrollo de las actividades artísticas, culturales y de ejecución de proyectos pedagógicos.
- c. Áreas Físicas de experimentación, dotadas con materiales y equipos de laboratorio, procesadores de datos, equipos para la ejecución del proyecto pedagógico, ayudas educativas y similares.
- d. Espacios suficientes para el desarrollo de los programas de educación física y deporte, así como los implementos para las prácticas.

El espacio que tiene más importancia es el creado por los responsables de formar integralmente, procurando el desarrollo de las potencialidades y respondiendo a las expectativas de padres de familia y estudiantes.

Nuestra educación tiene sus raíces profundas en el Proyecto Educativo de Marie Poussepin que orienta el quehacer educativo, proporcionando así el ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia.

Nuestros estudiantes no sólo recibirán una educación humanizante y personalizante, sino que gozarán de un ambiente que favorece su crecimiento integral y su proyección a la universidad o al mundo del trabajo.

Los principios que favorecen el ambiente propicio del aprendizaje y que regulan la convivencia en nuestras Instituciones se encuentran en las Pedagogías de Marie Poussepin.

3.2. GENERALIDADES Y PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

GENERALIDADES

La Educación Preescolar como instancia principal para el progreso y preparación para la construcción de una sociedad educativa, contiene unos objetivos que hacen énfasis en capacidades como la creatividad, la autonomía, la lectoescritura, la motivación, la autoestima y la comunicación, buscando desarrollar y mejorar la calidad de vida de los niños, favoreciendo de igual manera la integración de la familia como eje fundamental en la educación.

Al iniciar los niños y niñas su etapa escolar, se identifican diferentes necesidades en torno a su desarrollo integral tales como: asumir actitudes de independencia, la interacción y respeto por el medio, autonomía, socialización y otras habilidades y competencias que nos retan como institución a potenciar a nuestros estudiantes en la educación preescolar. Lo anterior proporciona el marco

para ofrecer una propuesta pedagógica, basada en el juego donde los niños y niñas estén en capacidad de desarrollar diversas actividades que permitan potenciar las dimensiones del desarrollo: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, actitudes y valores, espiritual, socio afectiva y estética, permitiéndoles un adecuado desempeño en los grados de Jardín y Transición.

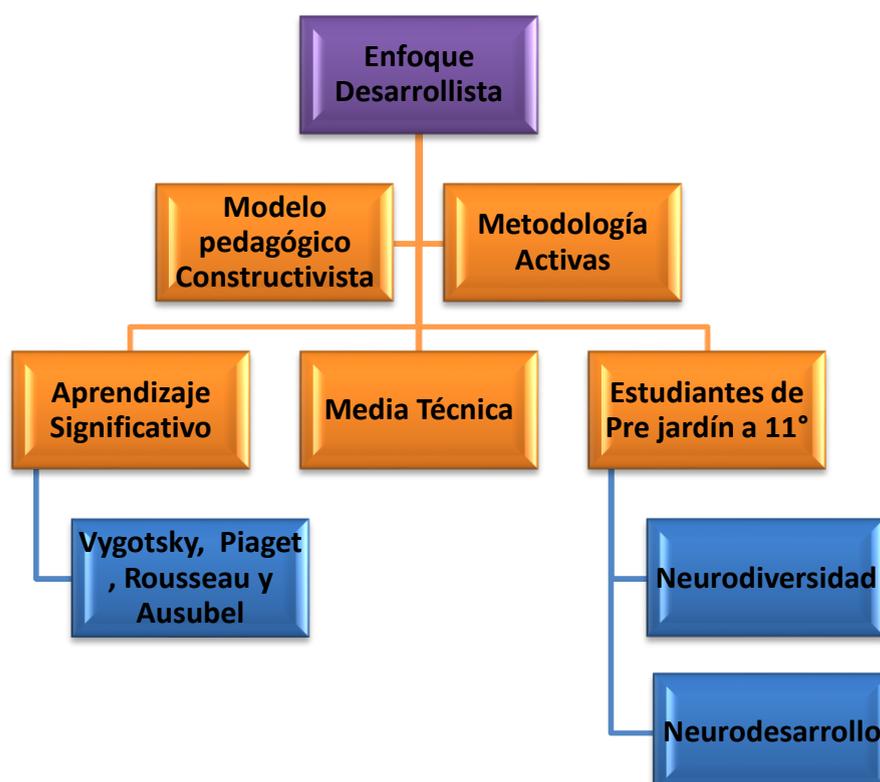
PRINCIPIOS

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con el aporte de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes.

Los lineamientos pedagógicos de preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio afectiva y espiritual, para aprender a conocer, hacer, ser, pensar y decidir. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños y las niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de estos y una educación preescolar acorde con estos propósitos. (MEN, ley 115 de 1994). Estos lineamientos tienen como eje fundamental la visión de los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones, a partir de los pilares de la educación preescolar: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de las demandas de producción económica, por tal razón se propone: Construir un currículo desde lo ya existente, detectando problemas y dificultades desde lo que está ahí, en la escuela y no fuera de ella, para mejorarlo a través de soluciones alternas pensadas y desarrolladas por las personas que habitan en la Institución Escolar.

3.3. CREACIÓN PROPUESTA PEDAGOGICA Y DISEÑO DEL CURRÍCULO



El colegio de la Presentación de La Estrella direcciona su propuesta educativa del **enfoque Desarrollista**, para que sea orientado desde el **Modelo Pedagógico Constructivista**, fundamentado especialmente **en el aprendizaje significativo**. Permitiendo que el proceso de enseñanza – Aprendizaje esté mediado de diferentes momentos que permitan asimilación y acomodación de los diferentes conocimientos, articulados con Media Técnica “En Sistemas de la Información y Gestión de Negocios”. Proyectando a futuro un empresario o empleado que posea los conocimientos necesarios para liderar o apoyar los diversos ecosistemas empresariales, y que, también le permita, en caso de tener otros proyectos permita llegar al logro exitoso de los mismos. El enfoque permite llevar al aula de clase **Metodologías Activas**, que medien los diferentes procesos al momento de Enseñar y evidenciar el aprendizaje. Esta concepción activa permite entender que cada contenido, cada área se enseña de una manera diferente, permitiendo explorar las potencialidades de los educandos.

Desde un marco filosófico se pretende la formación en valores y acciones un ciudadano basado en las creencias espirituales y éticas. Un ciudadano activo, que sea un miembro que aporte a la construcción individual y social. Teniendo presente que todos los estudiantes tienen diversas formas de aprender, por ello el desarrollo del currículo se encamina al Diseño Universal De Aprendizaje (DUA) fortaleciendo así, las distintas formas de aprender.

En el ecosistema educativo Presentación, **el Neurodesarrollo y la Neurodiversidad**, son concebidos en el currículo, el que es incluyente y tiene claro la diversidad en los estudiantes.

El modelo del constructivismo concibe la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que **investiga** reflexionando sobre su práctica, la forma en la que se percibe al error como un indicador y analizador de los procesos intelectuales; para el constructivismo aprender es arriesgarse a errar (ir de un lado a otro), muchos de los errores cometidos en situaciones didácticas deben considerarse como momentos creativos.

Para el constructivismo la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, es en cambio la organización de métodos de apoyo que permitan a los alumnos construir su propio saber. No aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo nuestra propia estructura cognitiva.

Es por tanto necesario entender que esta teoría está fundamentada primordialmente por tres autores: **Lev Vygotsky, Jean Piaget y David P. Ausubel**, quienes realizaron investigaciones en el campo de la adquisición de conocimientos del niño. Últimamente, sin embargo, a raíz de las importantes críticas, de peso y que no pueden ser pasadas por alto, que ha sufrido este modelo por parte de pedagogas como **Inger Enkvist**, y también por la constatación de los sensibles reveses que ha sufrido en forma del generalizado deterioro de exigencia y calidad en los sistemas educativos europeos que lo han adoptado, algunos países como Gran Bretaña empiezan a desterrar este modelo de sus sistemas de enseñanza.

La crítica fundamental al Constructivismo de **Inger Enkvist** es que presupone la autonomía del alumno y se halla poderosamente influido por los poco pragmáticos principios del prerromántico **Jean-Jacques Rousseau** (no en vano **Jean Piaget** era suizo también); presupone que el alumno quiere aprender y minimiza el papel del esfuerzo y las funciones cognoscitivas de la memoria en el aprendizaje. Atomiza, disgrega y deteriora la jerarquización y sistematización de las ideas y desprecia y arrincona toda la tradición educativa occidental, vaciando de contenido significativo los aprendizajes y reduciéndolos a sólo procedimiento. El multiculturalismo es también una manifestación de algunos de los efectos de esta doctrina, que debilitan el aprendizaje de los contenidos culturales autóctonos sin sustituirlos por ninguno.

El constructivismo, en su dimensión pedagógica, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador. En ese sentido se opone

al aprendizaje receptivo o pasivo que considera a la persona y los grupos como pizarras en blanco o bóvedas, donde la principal función de la enseñanza es vaciar o depositar conocimientos.

A esta manera de entender el aprendizaje, se suma todo un conjunto de propuestas que han contribuido a la formulación de una **metodología constructivista**. Entre dichas propuestas vale la pena mencionar:

Aprendizaje Significativo.

En la década de los 70 las propuestas de Bruner sobre el Aprendizaje por Descubrimiento estaban tomando fuerza. En ese momento, las escuelas buscaban que los niños construyeran su conocimiento a través del descubrimiento de contenidos. Ausubel considera que el aprendizaje por descubrimiento no debe ser presentado como opuesto al aprendizaje por exposición (recepción), ya que éste puede ser igual de eficaz, si se cumplen unas características.

Así, el aprendizaje escolar puede darse por recepción o por descubrimiento, como estrategia de enseñanza, y puede lograr un aprendizaje significativo o memorístico y repetitivo. De acuerdo con el aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del estudiante. Esto se logra cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el estudiante se interese por aprender lo que se le está mostrando.



Requisitos para lograr el Aprendizaje Significativo

Significatividad lógica del material

- El material que presenta el maestro al estudiante debe estar organizado, para que se dé una construcción de conocimientos

Significatividad psicológica del material

- El estudiante conecte el nuevo conocimiento con los previos y que los comprenda. También debe poseer una memoria a largo plazo, porque de lo contrario se le olvidará todo en poco tiempo.

Actitud favorable del estudiante

- El aprendizaje no puede darse si el estudiante no quiere. Este es un componente de disposiciones emocionales y actitudinales, en donde el maestro sólo puede influir a través de la motivación.

Tipos de Aprendizaje Significativo:

Aprendizaje de representaciones: es cuando el estudiante adquiere el vocabulario. Primero aprende palabras que representan objetos reales que tienen significado para él, sin embargo, no los identifica como categorías.

Aprendizaje de conceptos: el estudiante, a partir de experiencias concretas, comprende que la palabra "mamá" puede usarse también por otras personas refiriéndose a sus madres. También se presenta cuando los niños en edad preescolar se someten a contextos de aprendizaje por recepción o por descubrimiento y comprenden conceptos abstractos como "gobierno", "país", "mamífero".

Aprendizaje de proposiciones: cuando conoce el significado de los conceptos, puede formar frases que contengan dos o más conceptos en donde afirme o niegue algo. Así, un concepto nuevo es asimilado al integrarlo en su estructura cognitiva con los conocimientos previos. Esta asimilación se da en los siguientes pasos:

Por diferenciación progresiva: cuando el concepto nuevo se subordina a conceptos más inclusive que el estudiante ya conocía.

Por reconciliación integradora: cuando el concepto nuevo es de mayor grado de inclusión que los conceptos que el estudiante ya conocía.

Por combinación: cuando el concepto nuevo tiene la misma jerarquía que los conocidos.

Ausubel. Concibe los conocimientos previos del estudiante en términos de esquemas de conocimiento, los cuales consisten en la representación que posee una persona en un momento determinado de su historia sobre una parcela de la realidad. Estos esquemas incluyen varios tipos de conocimiento sobre la realidad, como son: los hechos, sucesos, experiencias, anécdotas personales, actitudes, normas, entre otros.

Aplicaciones pedagógicas.

El maestro debe estar al tanto de los conocimientos previos del estudiante, es decir, se debe asegurar que el contenido a presentar pueda relacionarse con las ideas previas, ya que conocer lo que sabe el estudiante ayuda en el momento de planear. Organizar los materiales en el aula de manera lógica y jerárquica, teniendo en cuenta que no sólo importa el contenido sino la forma en que se presenta a los estudiantes.

Considerar la motivación como un factor fundamental para que el estudiante se interese por aprender, ya que el hecho de que el estudiante se sienta contento en su clase, con una actitud favorable y una buena relación con el maestro, hará que se motive para aprender.

El maestro debe utilizar ejemplos, por medio de dibujos, diagramas o fotografías, para enseñar los conceptos.

Relaciones y diferencias de Ausubel con respecto a Piaget Vygotsky, Bruner y Novak.

<p>David Paul Ausubel. su teoría del Aprendizaje Significativo y los organizadores anticipados, los cuales ayudan al estudiante a que vaya construyendo sus propios esquemas de conocimiento y para una mejor comprensión de los conceptos.</p>	<p>Piaget. Coinciden en la necesidad de conocer los esquemas de los estudiantes, Ausubel no comparte con él la importancia de la actividad y la autonomía, ni los estadios piagetianos ligados al desarrollo como limitantes del aprendizaje, por lo tanto, él considera que lo que condiciona es la cantidad y calidad de los conceptos relevantes y las estructuras proposicionales del estudiante.</p>	<p>Vygotsky. Comparte con él la importancia que le da a la construcción de su historia de acuerdo con su realidad.</p>	<p>Bruner Ausubel. Considera que el aprendizaje por descubrimiento es poco eficaz para el aprendizaje de la ciencia.</p>	<p>Novak. Lo importante para ambos es conocer las ideas previas de los estudiantes. Proponen la técnica de los mapas conceptuales a través de dos procesos: diferenciación progresiva y reconciliación integradora.</p>
--	--	---	---	--

Campos de Formación

Son espacios pedagógicos y culturales en los cuales se busca la formación de los estudiantes en determinados valores; se realiza mediante la agrupación de Áreas del saber cuyos contenidos propician dicha formación.

El Colegio considera que la aplicación del modelo pedagógico, aprendizaje significativo, tendría una aplicación real y efectiva mediante la agrupación de áreas con objetos de estudio afines en campos de formación, que ofrecen espacios pedagógicos y culturales en los cuales se busca la formación de las estudiantes en determinados valores, competencias y habilidades cuyos contenidos permiten la aprehensión del conocimiento y su aplicación en situaciones concretas.

La institución conoce la importancia de enseñar una segunda lengua a los estudiantes como apoyo para el cumplimiento de sus proyectos de vida, por ello, se contempla como idioma extranjero el inglés. El proceso de enseñanza – aprendizaje se articula con la escuela de idiomas Sis lenguas – EAFIT. La metodología implementada en la praxis de la enseñanza del idioma contempla un enfoque participativo y comunicativo, el que se alinea al modelo pedagógico constructivista del colegio.

3.4. PLAN DE ESTUDIO



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA PLAN DE ESTUDIOS 2025 - V2 PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA

FECHA DE PROPUESTA CONSEJO ACADÉMICO A CONSEJO DIRECTIVO: 18 de septiembre de 2024 22 de abril de 2025						NÚMERO DE ACTA: 04 NÚMERO DE ACTA: 02						
FECHA DE APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO: 1 de noviembre de 2024 23 de abril de 2025						NÚMERO DE ACTA: 06 NÚMERO DE ACTA: 02						
NOMBRE DEL ÁREA Y ASIGNATURAS QUE LA COMPONEN	INTENSIDAD HORARIA POR GRADOS											INTENSIDAD SEMANAL DE LA ASIGNATURA
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL . Lidera el Proyecto de Protección del medio ambiente, la Ecología y la conservación de los recursos naturales.												
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	4	4	3				26
Biología									3	1	1	5
Química									1	3	3	7
Física									1	2	2	5
CIENCIAS SOCIALES. Lidera el Proyecto de Democracia												
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	29
Cátedra de la Paz / Instrucción Cívica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
CIENCIAS POLÍTICAS/CIENCIAS ECONÓMICAS												
Ciencias Políticas / Ciencias Económicas (semestral)										1	1	2
FILOSOFÍA												
Filosofía						1	1	1	1	2	2	8
EDUCACIÓN ARTÍSTICA.												
Educación artística	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	15
EDUCACIÓN ÉTICA EN VALORES HUMANOS.												
Ética y Valores humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (Proyecto de seguridad vial). Lidera el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre. Proyecto PAED.												
Educación Física, Recreación y deportes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20
EDUCACIÓN RELIGIOSA. Lidera el Proyecto de Pastoral.												
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	19
Infancia Misionera Primaria	1	1	1	1	1							5
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA.												

PERÍODOS ACADÉMICOS

	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA	
CÓDIGO: FOGD2	CALENDARIO ESCOLAR Y PERIODOS ACADEMICOS	VERSIÓN: 2

PERIODO ESCOLAR	SEMANAS	FECHA/ ESTUDIANTES	FECHA/ PROFESORES
PRIMER SEMESTRE	20	Enero 20 a 13 junio 2025	Enero 14 a 13 junio de 2025
SEGUNDO SEMESTRE	20	Julio 7 a 28 noviembre 2025	Julio 7 a diciembre 5 de 2025

PERIODO DE VACACIONES	FECHA/ ESTUDIANTES	FECHA/ PROFESORES
INTERMEDIO	Junio 16 a 4 julio de 2025	Junio 16 a 4 julio de 2025
OTROS	Octubre 6 al 12 de 2025	No aplica
FINAL	Noviembre 28 de 2025	No aplica

SEMANA SANTA	FECHAS / ESTUDIANTES	FECHAS / PROFESORES
Abril 14 al 20 de 2025	Abril 14 al 20 de 2025	Abril 14 al 16 de 2025

PERIODOS ACADEMICOS	
PRIMER PERIODO	Enero 20 a marzo 28 de 2025
SEGUNDO PERIODO	Marzo 31 a junio 13 de 2025
TERCER PERIODO	Julio 7 a septiembre 12 de 2025
CUARTO PERIODO	Septiembre 15 a octubre 3 de 2025 Octubre 13 a noviembre 28 de 2025

CONMEMORACIONES, FIESTAS Y CELEBRACIONES	FECHA/ ESTUDIANTES y DOCENTES
Día del docente orientador	26 de febrero de 2025
Día del idioma	23 de abril de 2025
Día oficial del educador	15 de mayo de 2025
Día de los "héroes caídos en acción"	18 de Julio de 2025
Independencia de Antioquia	11 de agosto de 2025
Día de la convivencia escolar	15 de septiembre de 2025
Día del director docente	5 de octubre 2025

JORNADA ESCOLAR de acuerdo con el Decreto 1860, Decreto 2105 de 2017 se tendrá una jornada diurna en el siguiente horario:

 COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA HORARIO JORNADA ACADÉMICA 2025 							
PREESCOLAR A 5°							
LUNES Y MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
ORI. ESCOLAR	7:00 - 7:15	PROYECTO	7:00 - 8:00	CLASE 1	7:00 - 8:00		
CLASE 1	7:15 - 8:00	CLASE 1	8:00 - 8:45	CLASE 2	8:00 - 9:00	CLASE 1	7:00 - 7:45
CLASE 2	8:00 - 8:45	DESCANSO	8:45 - 9:20	DESCANSO	9:00 - 9:35	CLASE 2	7:45 - 8:30
DESCANSO	8:45 - 9:20	CLASE 2	9:20 - 10:10	CLASE 3	9:35 - 10:35	DESCANSO	8:30 - 9:05
CLASE 3	9:20 - 10:20	CLASE 3	10:10 - 11:00	CLASE 4	10:35 - 11:35	CLASE 3	9:05 - 9:50
CLASE 4	10:20 - 11:20	DESCANSO	11:00 - 11:40	DESCANSO	11:35 - 12:10	CLASE 4	9:50 - 10:35
CLASE 5	11:20 - 12:20	CLASE 4	11:40 - 12:25	CLASE 5	12:10 - 1:05	CLASE 5	10:35 - 11:15
DESCANSO	12:20 - 1:00	CLASE 5	12:25 - 1:15	CLASE 6	1:05 - 2:00	DESCANSO	11:15 - 12:00
CLASE 6	1:00 - 2:00	CLASE 6	1:15 - 2:00			CLASE 6	12:00 - 12:45

 COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA HORARIO JORNADA ACADÉMICA 2025 									
6° a 11°									
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
ORI. ESCOLAR	7:00 - 7:15	ORI. ESCOLAR	7:00 - 7:15	PROYECTO	7:00 - 8:00	CLASE 1	7:00 - 8:00		
CLASE 1	7:15 - 8:00	CLASE 1	7:15 - 8:00	CLASE 1	8:00 - 8:45	CLASE 2	8:00 - 9:00	CLASE 1	7:00 - 7:45
CLASE 2	8:00 - 8:45	CLASE 2	8:00 - 8:45	DESCANSO	8:45 - 9:20	DESCANSO	9:00 - 9:35	CLASE 2	7:45 - 8:30
DESCANSO	8:45 - 9:20	DESCANSO	8:45 - 9:20	CLASE 2	9:20 - 10:10	CLASE 3	9:35 - 10:35	DESCANSO	8:30 - 9:05
CLASE 3	9:20 - 10:20	CLASE 3	9:20 - 10:20	CLASE 3	10:10 - 11:00	CLASE 4	10:35 - 11:35	CLASE 3	9:05 - 9:50
CLASE 4	10:20 - 11:20	CLASE 4	10:20 - 11:20	CLASE 4	11:00 - 11:45	CLASE 5	11:35 - 12:10	CLASE 4	9:50 - 10:35
CLASE 5	11:20 - 12:20	CLASE 5	11:20 - 12:20	DESCANSO	11:45 - 12:25	DESCANSO	12:10 - 12:50	CLASE 5	10:35 - 11:15
DESCANSO	12:20 - 1:00	DESCANSO	12:20 - 1:00	CLASE 5	12:25 - 1:15	CLASE 6	12:50 - 1:35	DESCANSO	11:15 - 12:00
CLASE 6	1:00 - 2:00	CLASE 6	1:00 - 2:00	CLASE 6	1:15 - 2:00	CLASE 7	1:35 - 2:15	CLASE 6	12:00 - 1:00
CLASE 7	2:00 - 3:00	CLASE 7	2:00 - 2:45	CLASE 7	2:00 - 3:00	CLASE 8	2:15 - 3:00		

3.5. RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES

GENERALIDADES:

Los estudiantes de preescolar solo podrán ser entregados al padre de familia, acudiente o personas autorizadas, previa formalización de la información a la docente, a través, de autorización por escrito y telefónicamente.

En caso de que el colegio establezca una jornada especial (cambio de horario), esta será comunicada a los padres de familia a través de la página del Colegio.

En el caso de que el estudiante requiera salir antes de la finalización de la jornada o requiera ingresar más tarde de la jornada, por cumplimiento de citas médicas u otros compromisos, debe proceder como lo establece el Manual de Convivencia, es decir presentar la excusa o permiso. Esta debe ser firmada por la Coordinadora de Convivencia. El estudiante será llevado hasta la recepción, para ser entregado al padre de familia o persona autorizada.

RECEPCIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES

Al momento del ingreso de los estudiantes, serán recibidos en la puerta principal y los estudiantes se irán desplazando hacia su salón. En este momento, se puede intercambiar información entre la docente y la familia para situaciones y particularidades.

Una vez dentro del salón de clases, se invita a los estudiantes a dejar sus pertenencias en el lugar dispuesto para ello y a tomar su respectivo asiento.

ENTREGA DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES

Al finalizar la jornada escolar, los estudiantes recogen sus pertenencias y se ubican en fila, para que la docente se dirija con ellos hacia la puerta donde los esperan los padres de familia.

Se van entregando los niños en orden de llegada de los padres de familia o acudientes, informando lo que sea pertinente en el momento. Cualquier otra información puntual, se da a conocer a través del cuaderno de comunicaciones o por Mensajería Master2000.

3.5.1 DE LA HIGIENE

El cuidado de la higiene en los estudiantes de Preescolar se aborda desde los proyectos de aula de manera transversal.

En momentos de la ingesta de alimentos, los estudiantes acuden al lavado de manos, al igual que al momento de trabajar con implementos como plastilina o pinturas.

Se cuenta con unidades sanitarias e implementos como papel higiénico y jabón líquido, que cada niño toma cuando se dirige al baño.

Dentro de sus implementos diarios, los padres de familia pueden disponer pañitos húmedos o gel antibacterial para el uso personal. Así mismo, de manera voluntaria y con autorización por escrito, los padres de familia pueden disponer de ropa interior de cambio, para el momento que se requiera. Dentro de los procesos de aprendizaje se promueve y apoya a los estudiantes, en el logro de una autonomía progresiva que permita el autocuidado y la adquisición de hábitos de higiene personal. Dentro del boletín se cuenta con el seguimiento documentado a este progreso.

3.6. PROYECTO DE PASTORAL

PRESENTACIÓN

Las Hermanas Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, viven la Misión de la Iglesia en las Instituciones Educativas donde están presentes, como una experiencia formadora centrada en Jesús de Nazaret y los valores del Evangelio. Cada comunidad educativa la realiza mediante la propuesta pedagógica propia de Marie Poussepin. Por lo tanto, es conveniente delinear la ruta para lograr ser discípulos misioneros en el Hoy de la Historia y de la Iglesia en América Latina.

Teniendo en cuenta que, el Proyecto de Pastoral tiene como primera finalidad promover el itinerario cristiano dentro del Proyecto Educativo, lo más característico del mismo es la dirección que imprime a todo el proceso educativo, las líneas de fuerza que impulsan y orientan dicho proceso, haciéndolo avanzar como acción evangelizadora, garantizando la coherencia de la acción educativa con la identidad propia de la institución. (cfr. "La pastoral de la Escuela Católica", N°. 22.1., FERE, Madrid, 1994.).

El Proyecto de Pastoral asume la Iniciación Cristiana a lo largo del proceso educativo, en colaboración con todas las áreas. Para ello asume los distintos "niveles" que debe atender la evangelización en la institución.

Este Proyecto de Pastoral Evangelizadora se ofrece a las Instituciones Educativas de la Provincia de Medellín como una herramienta que:

- Anime y acompañe el proceso de fe de la comunidad educativa.
- Despierte el compromiso de la unidad y la vivencia evangélica en su familia.
- Ayude a ser intermediarios entre la escuela y la parroquia para que nuestras alumnas se integren de manera vital en su comunidad de fe.
- Fortalezca los valores cristianos que motiven la proyección social. Propicie espacios que ayuden a crecer en identidad evangélica.
- Haga de la persona el centro de nuestras preocupaciones y orientaciones educativas.
- Propicie un clima para la articulación entre fe, cultura y vida.
- Garantice la identidad y filosofía Presentación, y
- Sea eje dinamizador y transversal de nuestro ser y quehacer educativo, que articule la Academia y la Evangelización: "Evangelizamos educando y educamos evangelizando".

La actividad pastoral y la Evangelización en la educación busca suscitar desde la academia, preguntas que permitan el cultivo de intereses y valores, propiciando la unidad del ser y la auténtica realización humana frente al deber ser de la persona, en la Construcción de un mundo más justo y solidario. (Cfr. Proyecto Colegio en Pastoral, 2005. Págs. 1y 2).

3.7. PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE COLOMBIA.

Se cuenta con el protocolo elaborado en el marco del 55° Capítulo General. Cuenta con objetivos claros y una amplia información legal, que puede respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable, expuesta a cualquier tipo de abuso. No se deben ahorrar esfuerzos a todo nivel, especialmente en el ámbito formativo, dado que este es el mejor medio para prevenir estos hechos. Este protocolo es socializado con los estudiantes al inicio del año escolar. Este protocolo se encuentra publicado en la página web del colegio.

3.8. EJES TRANSVERSALES

Son canales idóneos para conectar la institución y su currículo académico con la realidad social, con los grandes retos y necesidades del contexto histórico, social, político, económico y cultural en que se sitúa el quehacer docente.



COMPRESIÓN LECTORA

Fundamental para facilitar la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y mejorar la comunicación efectiva. Con miras a potenciar los niveles: Literal, Inferencial, Crítico, Creativo. Sin olvidar la comprensión visual, implicando interpretar y comprender el significado y contexto de una imagen.



RAZONAMIENTO LÓGICO

Pilar para el desarrollo cognitivo permitiendo pensar de manera coherente y sistemática, utilizando la lógica para analizar la situación y luego, concluir con altos índices de asertividad. Potenciando el pensamiento lógico formal, el que se enfoca en estructuras y reglas de los argumentos, y el pensamiento lógico no formal, el que considera el lenguaje natural revisando premisas, contexto y la persuasión de los argumentos.



PASTORAL

Es el eje principal de nuestra misión educativa, hacer de todas las actividades planeadas y desarrolladas, un medio de llevar a las estudiantes a un crecimiento en la fe y valores humanos. Se aborda por medio de actividades y experiencias, que viven los estudiantes dentro y fuera de la clase: El respeto hacia las personas, el perdón, la tolerancia y el valor de cuanto nos rodea.

Compromiso de un Proyecto Pastoral formado por todos los estamentos; centra su misión evangelizadora en el anuncio de la persona de Jesús de Nazaret con la palabra y el testimonio, a través de un proyecto integral fundamentado en el evangelio, la vida de la iglesia y el carisma de la Presentación, para que cada persona tome conciencia de su dignidad, permita que el Reino se instaure en él y transforme la realidad personal y social.

3.9. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

“El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activo los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Los Proyectos Pedagógicos también pueden estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica, y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el PEI". Cfr. Art. 36 Decreto 1860/94.

Como Proyectos Obligatorios establece la Ley, los siguientes:

El aprovechamiento del tiempo libre

- Desde el punto de vista particular, como área del plan de estudio; la educación física, recreación y deportes, se define en este contexto como el conjunto de procesos pedagógicos que tiene como eje la corporalidad y sus manifestaciones motrices en función de la formación integral del hombre. En este sentido, la recreación y el deporte, deben ser retomados como medios de formación, por cuanto se concretan en actividades de carácter lúdico que permiten el desarrollo de las dimensiones corporal, cognitiva, comunicativa, ética y afectiva del hombre.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales

- Como institución educativa de carácter católico reconocemos a Dios como creador universal de la naturaleza, despertando en nuestras estudiantes una sensibilización hacia la fe católica y un profundo amor por todos los seres creados por él, en aras de fomentar una actitud de amor y compromiso hacia el cuidado de la naturaleza en general.

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos

- La democracia como forma de gobierno es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el Estado, es la manera de participar directamente dentro de la sociedad y específicamente dentro de las instituciones sociales como lo son las instituciones educativas que brindan la posibilidad de participar directamente dentro de una vida democrática.

La educación sexual

- Se enfoca en sensibilizar en una sexualidad sana, con valores y desde allí trabajar el conocimiento y cuidado del cuerpo. Además, direccionado a resolver inquietudes de acuerdo a su edad.

Afrocolombianidad

- Abordado en los contenidos del área de Ciencias Sociales, cívica y cátedra para la Paz. Busca concientizar a las estudiantes sobre el reconocimiento socio histórico de la población afro y en general, las diferentes etnias y la diversidad cultural existente en Colombia, por medio de diferentes actividades que permitan el desarrollo de expresiones artísticas, fomentando la inclusión y el respeto por la pluralidad.

Escuela de Padres

- Busca formar, acompañar y guiar a padres de familia o acudientes en su proceso de primeros educadores y constructores de niñas y adolescentes con valores cristianos y compromisos civiles. Las pautas de crianza de los hijos, hijas son un proceso diario y de toda la vida, son un vínculo que debe ser proyectado para mejorar la calidad de vida de la familia.

Orientación Profesional

- Acompaña a las estudiantes para que fortalezcan la construcción de su proyecto de vida, identificando sus intereses y habilidades y que tomen decisiones acertadas con relación a su futuro después de finalizar su vida escolar

Servicio Social

- Se pretende que los estudiantes del grado 9°, realicen su servicio en la institución u otra, y acompañen los procesos de lugar, prestando una ayuda a servir y ayudar al otro, como miembro activo de la sociedad.

Inclusión

- Sensibiliza la diversidad de necesidades de las estudiantes. “Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos. Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as, tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización” Por tal motivo el proyecto busca dar igualdad de oportunidades a toda la población educativa desde sus necesidades particulares

Salud mental

- Pretende contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos para fomentar la salud mental y promover mecanismos para la prevención o minimizar los riesgos relacionados con la salud mental en el Colegio de La Presentación. Su objetivo es emprender acciones encaminadas a sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia de la promoción en la salud mental

Pastoral

- El proyecto de pastoral es un ajuste a proyectos expuestos en este documento, con orientaciones y doctrinas de la iglesia de estos últimos años y con aproximaciones de respuestas a las necesidades cambiantes de la misma juventud, que cada día presenta nuevos requisitos. Dicho proyecto unifica y totaliza nuestra labor educativa, hace posible el diálogo entre la fe – ciencia y cultura, abre horizontes de crecimiento integral, de armonía del ser y de convivencia fraterna.

Plan vial

- Se pretende crear conciencia en las estudiantes sobre la importancia del tema de seguridad vial y su influencia en la vida de las personas para preservar la vida en la vía.

Plan de Emergencias

- Es una necesidad general determinar con claridad acciones de promoción y prevención de los desastres, con el fin de reducir el gran impacto social, económico y sanitario que éstos generan y que se constituyen en condiciones de un mayor atraso y deterioro en la calidad de vida de los habitantes de un país como el nuestro que tiene una gran deuda social con el desarrollo y que ante eventos de esta magnitud no cuenta con los recursos necesarios para afrontar lo imprevisto

Preescolar

- Plantea elementos de formación en los niños que cursan el nivel de Preescolar, utilizando la teoría pedagógica que propone la institución: el aprendizaje significativo

3.10. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES Y CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ESTABLECIENDO CRITERIOS PARA ESTOS ESTUDIANTES EN LOS ASPECTOS:

BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN

“Conforme a la reglamentación Nacional vigente los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación reciben su formación con el grupo al cual se integra; para efectos de evaluación reciben las mismas oportunidades de sus compañeros.

En aquellos casos que requieren de mayor acompañamiento y apoyos específicos, se tiene en cuenta sus características singulares y el diagnóstico médico y/o neuropsicológico del estudiante, a fin de estimular sus competencias y habilidades como también sus dificultades y necesidades a la hora de ser evaluado. En el momento de la matrícula, se debe presentar dicho diagnóstico. Si la situación se presenta durante el año escolar, el diagnóstico deberá presentarse de inmediato, para aplicar la respectiva flexibilización curricular, de lo contrario, el colegio no se compromete a realizar el acompañamiento requerido” **Tomado de Sistema Institucional de Evaluación.**

En el Colegio de La Presentación de La Estrella se presentan estudiantes con diferentes Necesidades Educativas Especiales que requieren de inclusión educativa, tales como déficit cognitivo, hiperactividad, trastornos socioemocionales, dificultades motrices, entre otras. Las políticas de educación inclusiva abarcan a toda la comunidad educativa y se enfatiza en la reflexión socioeducativa; pero no todas las estudiantes manifiestan claramente su necesidad y debido a ello es común que se pasen de largo algunas necesidades educativas de las estudiantes. Por lo anterior, es que interviene toda la comunidad educativa en un acompañamiento continuo y personalizado en la construcción de equidad e igualdad en el proyecto de inclusión educativa.

Atender en la diversidad es una prioridad, construir igualdad un anhelo de muchos. Este proyecto pretende dar a conocer las estrategias que cada estudiante requiere de acuerdo a su diagnóstico. Así mismo los compromisos que se generen con las instancias implicadas.

Inclusión educativa es un referente básico en la ordenación legislativa de nuestro sistema educativo, principio que se vincula a la dignidad e igualdad de las personas como derechos inalienables y a la gran meta de comprometer a la acción escolar en la tarea de ayudar a superar las discriminaciones y contribuir a la compensación de las desigualdades de distinto tipo.”² Además, las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanza los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización. Estas adecuaciones curriculares deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los estudiantes, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.

Las adecuaciones curriculares se definen como la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno que no quedan cubiertas por el currículo común. Las adecuaciones no significativas son muy particulares, pues cada ser humano es diferente, por lo que no existe una receta, para cada estudiante, se debe tomar en cuenta: los estilos y ritmo de aprendizaje, área cognoscitiva, emocional, psicomotor, entre otros, para conocer cuáles adecuaciones son las más idóneas.

3.11 CUIDADO EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE

Para estos casos, los accidentes serán atendidos según lo establecido por el coordinador de brigada y los brigadistas en primeros auxilios, en caso de enfermedad serán atendidos por la Coordinadora de convivencia. Siempre se mantendrá comunicación con los padres de familia.

Para estos casos se procederá según lo establecido en el protocolo de atención en la dependencia de enfermería. Siempre se mantendrá comunicación con los padres de familia.

3.12. SIEE – SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los ciclos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para el desempeño de los estudiantes. Razón por la que se establece el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), según el Decreto 1290 de 2009.

El SIEE se anexa a este PEI. (Anexo2)

Puede acceder a través de este enlace

<https://modulo.master2000.net/recursos/uploads/327/2025/DOCUMENTOS/SIEE2025V2.pdf>

3.13. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

En la actualidad la Institución considera la Formación como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética y corporal), con el fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como el cuerpo humano y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad.

Lo anterior supone que hemos hecho una opción por unas determinadas dimensiones (en este caso siete) que se consideran indispensables para cultivar si queremos lograr más plenamente el desarrollo armónico de la persona. De este modo, una propuesta educativa coherente con lo anterior debe abordar los distintos procesos que son propios de cada una de estas dimensiones de la persona; pero no sólo abordarlos, sino hacer que efectivamente todas las acciones curriculares se orienten a trabajar para lograr su desarrollo.

Aunque la formación (sinónimo de entrenamiento) auxilia a los miembros de la organización a desempeñar su trabajo actual, sus beneficios pueden prolongarse a toda su vida laboral y pueden auxiliar en el desarrollo de esa persona para cumplir futuras responsabilidades. Las actividades de desarrollo, por otra parte, ayudan al individuo en el manejo de responsabilidades futuras independientemente de las actuales.

La estimación de las necesidades para la formación es un caso especial del proceso de Gestión de Recursos que apunta al cumplimiento del objetivo y el mejoramiento del desempeño del docente y demás personal del colegio.

La evaluación de necesidades permite establecer un diagnóstico de los problemas actuales y de

los desafíos ambientales que es necesario enfrentar mediante el desarrollo a largo plazo.

Los cambios en el ambiente externo, por ejemplo, pueden convertirse en fuentes de nuevos desafíos, un cambio en la estrategia de trabajo de los procesos que conforman el SG también puede crear una necesidad de capacitación.

Se puede ver con claridad desde el proceso de Gestión de Recursos, la interacción entre sus actividades para garantizar la detección de necesidades de formación y examinar si las características de los individuos cumplen con las características necesarias para lograr los objetivos individuales y de la Institución.

La característica más evidente para examinar es la evaluación del desempeño, que se convierte en una actividad clave para identificar las brechas entre los comportamientos reales y deseados del empleado y que también se aplica con el propósito de recompensa o retroalimentación.

Además, en el marco de la implementación del SG-SST, el empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio. (Decreto 1075, 2015, art 2.2.4.6.8)

El plan de formación del colegio:

1. Asegura que las demandas se ajusten a las habilidades del docente, administrativo o directivo docente y lo que necesita la Institución.
2. Intenta lograr que los empleados adopten o asimilen las metas de formación.
3. Divulga los objetivos de aprendizaje del plan de formación para el año o ciclo.
4. Cumple con las expectativas y necesidades propias del SG, el currículo o la Provincia.
5. Fomenta la práctica activa de las habilidades adquiridas, dentro del contexto laboral y demostrar su eficacia.
6. Brinda retroalimentación inmediata a las acciones que provocan los resultados, de manera que los aprendices puedan relacionar sus acciones con los resultados.
7. Cuenta con el compromiso de la alta dirección y su transferencia al trabajo.
8. Mejora el conocimiento del puesto a todos los niveles.
9. Ayuda al personal a identificarse con los objetivos del colegio.
10. Crea mejor imagen.
11. Es un auxiliar para la comprensión y adopción de políticas.
12. Agiliza la toma de decisiones y la solución de problemas.
13. Contribuye a la formación de líderes y dirigentes.
14. Incrementa la productividad y calidad del trabajo.
15. Incentiva las capacidades y habilidades del personal docente, directivo docente y administrativo, por medio de la retroalimentación mutua de conocimientos.
16. Propicia espacios de capacitación docente por fuera de la Institución.
17. Apoya la formación continua del personal de la Institución principalmente en su Área de desempeño u otras.
18. Proporciona una buena atmósfera para el aprendizaje.
19. Convierte la Institución en un entorno de mejor calidad para trabajar.

3.14. GESTION DEL CONOCIMIENTO

La institución determina la necesidad de identificar y gestionar el conocimiento para asegurar la continuidad de sus cuatro procesos y para alcanzar la conformidad del servicio educativo ofrecido. El requerimiento relativos al conocimiento organizacional se incluye con el objetivo de:

1. Evitar la pérdida de conocimiento (cómo, por ejemplo, debido a la rotación de personal).
2. Estimular la adquisición de conocimiento por parte de la institución, a través del aprendizaje por compartir la experiencia, el padrinazgo o la puesta en marcha de la competencia exitosa.
3. Potenciar el valor agregado, heredado por Nuestra fundadora Marie Poussepin, a través de sus pedagogías.
4. Esto obliga a la generación de:
 - **Un sistema de aprendizaje** a través de la experiencia, incluyendo utilización de actividades de lecciones aprendidas.
 - **Un sistema para la retención del conocimiento**, incluyendo “el Padrinazgo”, ya muy usado en nuestras instituciones donde cada persona nueva recibe a un mentor que le acompaña en los procesos de adaptación y aprendizaje.
 - **La captura del conocimiento tácito** y sistemas para compartir conocimientos tanto formales como informales.
 - **Un sistema de (responsabilidades, roles y apoyo tecnológico) para** mantener el conocimiento en el momento adecuado.

Para llevar a cabo todo esto se acude a:

- Fuentes internas (aprender de los fracasos y proyectos exitosos, la captura de los conocimientos y la experiencia de expertos dentro de la organización).
- Fuentes externas (por ejemplo, normas, instituciones académicas, conferencias, conocimiento recopilado con los clientes o proveedores)

3.15. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional, como proceso autónomo y colectivo de reflexión, análisis de resultados, toma de decisiones, tiene por objeto examinar y valorar los procesos desarrollados en la Institución, las metas fijadas y en qué forma capitalizar los factores favorables (fortalezas) o enfrentar las circunstancias contrarias (debilidades) para cumplir con la Misión, la Visión, la Política de Calidad y los objetivos trazados.

Esta autoevaluación nos compromete a superar logros y responder de manera efectiva y con mayor calidad a las necesidades y requerimientos de las comunidades a las que servimos (comunidad educativa, local, regional o nacional).

Según el artículo 84 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), “En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte”.

Por otro parte, las NTC ISO 9001-2015 y 21001:2019 propone la puesta en marcha del Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) en todos los niveles de la organización como metodología de trabajo dentro del Sistema de Gestión. En dicho Ciclo PHVA, la V corresponde al Verificar de los procesos y la A al Actuar o Mejorar con base en los resultados encontrados en la Verificación.

Por todo lo anterior, el Colegio de la Presentación La Estrella responde a las exigencias legislativas y a los requisitos propios de la NTC ISO 9001-2015 y 21001:2019 a través de la implementación de un proceso denominado “Mejora continua”, el cual define la autoevaluación institucional, “El proceso de valoración crítica del quehacer de una Institución”.

La Autoevaluación Institucional se lleva a cabo durante todo el año, a través de:

- La elaboración, período tras período del SEGUIMIENTO DEL PROCESO (FOGD11). En

dicho seguimiento se analizan diferentes aspectos del SG, tales como: La satisfacción del cliente, los resultados de los indicadores de gestión asociados a cada proceso, el análisis de quejas, reclamos y sugerencias recibidas en el período, las estadísticas de Servicio Educativo No Conforme, el seguimiento a los resultados de auditorías internas, el estado de los planes de acción y la propuesta de acciones de mejora para el proceso.

- La realización de las Auditorías Internas tal y como lo exige la NTC ISO 9001- 2015 y 21001:2019.
- La ejecución de la Revisión por la Dirección.
- La aplicación de instrumentos especiales para evaluar cada proceso tomando en cuenta la opinión de estudiantes, padres de familia y docentes. Esto se realiza en el mes de octubre y de los resultados obtenidos se toman decisiones para mejorar o mantener los procesos en el año siguiente.
- La reunión de áreas académicas y proyectos pedagógicos para evaluarse a sí mismas.
- El momento de reflexión y concientización de la autoevaluación es la difusión de los resultados. Esta etapa permite involucrar en la Institución a todos los estamentos, hace sentir protagonista del cambio y de la mejora a todos y, señala nuevos caminos a seguir. La retroalimentación de nuestro servicio educativo permite que la vida de la Institución fluya, teniendo como base que **¡LO QUE NO SE MIDE NO SE ADMINISTRA Y LO QUE NO SE ADMINISTRA NO SE MEJORA!**
- La Autoevaluación del año anterior se toma como el diagnóstico del cual se parte para planificar el presente año y se archiva de manera digital.
- Los resultados de la autoevaluación institucional, especialmente los obtenidos en el seguimiento de proceso, son tenidos en cuenta durante el mismo año, pero fuertemente se retoman al comenzar el año siguiente, para la planeación institucional, y dan la pauta para proponer e implementar planes de mejora.
- Todo lo anterior constituye un resumen del proceso de Autoevaluación Institucional, el cual contribuye a garantizar la mejora continua de la organización.

4. COMPONENTES DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN

4.1. INFORME				
	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA/TECNICA
CAPACIDAD INSTALADA (No. de estudiantes que pueden estar en la Institución)	20	170	170	70
MATRICULA (No. de estudiantes matriculados)	Jardín: 2 Transición: 10	126	181	57
TARIFA MATRICULA	Jardín: \$799.856 Transición: \$759.883	1º: \$705.940 2º: \$706.486 3º: \$672.638 4º: \$602.291 5º: \$495.733	6º: \$480.410 7º: \$480.410 8º \$475.741 9º \$475.741	10º \$475.741 11º: \$469.906
TARIFA PENSIÓN	Jardín: \$719.871 Transición: \$683.395	1º: \$634.846 2º: \$635.838 3º: \$605.374 4º: \$542.062 5º: \$446.159	6º: \$432.369 7º: \$432.369 8º: \$428.167 9º: \$428.167	10º \$428.167 11º \$422.915
COBROS PERIÓDICOS	Apoyo pedagógico Enseñanza del inglés \$1.090.000			
OTROS COBROS (si los hay)	2º y 3º: \$290.000	4º a 10º: \$310.000	11º: \$570.000	
CLASIFICACION (régimen)	Libertad Regulada			

Sistema de Matrículas y Pensiones:

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realiza por una vez al ingresar la estudiante a la Institución, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico. (Esto es el contrato de matrícula). Este convenio obedece a lo dispuesto en los artículos 95 y 201 de la Ley General de Educación 115 de 1994. La fecha suscrita de finalización del contrato de matrícula marca la cesación de todo compromiso de la familia con el Colegio y el Colegio, a su vez, se reserva el derecho de renovar o no dicho contrato para el año siguiente.

Si la estudiante cumple con los requisitos formativos, académicos y disciplinarios prescritos en el Reglamento o Manual de Convivencia al final del Ciclo de Educación Media que ofrece la institución, se hace acreedora al título de bachiller académico, recibiendo el diploma que la acredita como tal. El Colegio de la Presentación La Estrella, se acoge a la reglamentación emanada del Ministerio de Educación Nacional y la secretaria de Educación del Municipio de La Estrella, para establecer el Sistema de Cobros y la Tarifa Anual resultante de la evaluación, según el cual el Colegio se encuentra clasificado en el régimen de Libertad Regulada. Según el Decreto 2253 de diciembre 22 de 1995, se considera:

- **Valor de la matrícula:** Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo, ofrecido por la institución privada o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994. La matrícula corresponde al 10% de la anualidad.
- **Valor de la Pensión:** Es la suma mensual que se paga a la institución por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. El cobro de dicha pensión se hará en mensualidades y debe cancelarse los diez primeros días del mes.
- **Cobros Periódicos:** Los cobros periódicos deben responder a servicios que apoyen el desarrollo integral y complementen el Proyecto Educativo Institucional, estos cobros deben establecerse en el Reglamento o Manual de Convivencia, con sus respectivos valores.

	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO	
CÓDIGO: FOPE18	CONTRATO DE MATRÍCULA	VERSIÓN: 17

Entre COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLIN, NIT. 890.905.843-6, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, propietaria del establecimiento educativo denominado COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN _____, en adelante “LA INSTITUCIÓN”, de una parte, y de otra _____ y _____, mayores de edad,

identificados como aparece al pie de sus firmas, actuando en su condición de padres o acudientes del ESTUDIANTE _____, grado _____ quienes en lo sucesivo se denominarán “LOS PADRES”, hemos celebrado el contrato de matrícula que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEFINICIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato formaliza la vinculación del ESTUDIANTE al servicio educativo que ofrece LA INSTITUCIÓN, en los términos del artículo 95 de la Ley 115 de 1994 y, compromete a las partes en las obligaciones legales y pedagógicas tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es procurar la formación integral del ESTUDIANTE, mediante la recíproca complementación de esfuerzos de este, de LOS PADRES y de LA INSTITUCIÓN con la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad del ESTUDIANTE y de un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio del programa curricular correspondiente al grado matriculado, mediante el Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

TERCERA: OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Son obligaciones de la esencia del presente contrato para cumplir con el fin común de la educación del ESTUDIANTE, las siguientes:

- a) Por parte del ESTUDIANTE, asistir a la Institución o desde la virtualidad como lo ordene esta en tiempos de pandemia o por circunstancias que aconsejen esta modalidad para algunos estudiantes y cumplir las pautas y obligaciones definidas y establecidas en el Proyecto Educativo Institucional y en el Reglamento Interno del Colegio o Manual de Convivencia.
- b) Por parte de LOS PADRES, pagar oportunamente el costo del servicio educativo, e integrarse cumplida y solidariamente al Colegio para la formación del ESTUDIANTE. El servicio educativo podrá ser presencial, virtual o en alternancia de acuerdo con las disposiciones que señale el Ministerio de Educación o las secretarías del ramo en tiempos de pandemia.
- c) Por parte del Colegio, dar la educación contratada y propiciar la mejor calidad, bien sea en forma presencial, en alternancia o virtual.

CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES.

En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, LOS PADRES tienen derecho a:

- a) Exigir la regular prestación del servicio educativo sea en forma presencial, virtual o en alternancia de acuerdo con las disposiciones que señale el Ministerio de Educación Nacional o las secretarías del ramo en tiempos de pandemia.
- b) Exigir que el servicio educativo se ajuste a los programas oficiales.
- c) Exigir el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
- d) Participar en el proceso educativo.
- e) Buscar y recibir orientación sobre la educación de su hijo o acudido.

Así mismo, LOS PADRES se obligan a:

- a) Renovar la matrícula del ESTUDIANTE para cada período académico, en los días y horas señalados para ello.
- b) Pagar cumplidamente los costos del servicio educativo (_____) dentro de los diez primeros días de cada mes.
- c) Propiciar al ESTUDIANTE el ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- d) Velar por el progreso del ESTUDIANTE en todos los órdenes.
- e) Cumplir estrictamente las citas y llamadas que hagan las Directivas del Plantel.
- f) Cumplir el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de la Institución o Manual de Convivencia, los cuales declararán conocer al firmar el presente acuerdo.

QUINTA: DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE: En cumplimiento de las normas vigentes para el

servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, el ESTUDIANTE tiene derecho a:

- Recibir una educación integral acorde con el Proyecto Educativo Institucional y los principios que inspira el Reglamento Interno de la Institución o Manual de Convivencia.
- Ser valorado y respetado como persona.
- Participar en el desarrollo del servicio educativo a través de los proyectos y programas establecidos por LA INSTITUCIÓN.
- Recibir de Directivos y Profesores buen ejemplo, acompañamiento, estímulo y atención, y a ser escuchado oportunamente.
- Participar en las Instancias establecidas en el Reglamento Interno de la Institución o Manual de Convivencia.

Así mismo, el ESTUDIANTE se obliga a:

- Cumplir, respetar y acatar el Reglamento Interno de la Institución o Manual de Convivencia y los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional.
- Respetar y valorar a todas las personas que constituyen la comunidad educativa;
- Enaltecer con sus actuaciones y expresiones el buen nombre de la Institución.
- Asistir puntual y respetuosamente a las clases y actividades que programe el Colegio.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad que se exigen por parte del Ministerio de Salud.

SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, LA INSTITUCIÓN tiene derecho a:

- Exigir el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución o Manual de Convivencia por parte del ESTUDIANTE y de los deberes académicos que derivan del servicio.
- Exigir a LOS PADRES el cumplimiento de sus obligaciones como responsables del ESTUDIANTE.
- Recuperar los costos incurridos en el servicio, exigir y lograr el pago de los derechos correspondientes a matrícula, pensión y otros cobros, por todos los medios legales a su alcance.
- Reservarse el derecho de no renovación de matrícula, según estipulaciones del Reglamento Interno de la Institución o Manual de Convivencia, y especialmente por razones de comportamiento, rendimiento o de capacidades que requieran tratamiento especial.

Así mismo, LA INSTITUCIÓN se obliga a:

- Ofrecer una educación integral de acuerdo con los fines de la educación colombiana, los lineamientos del Magisterio, de la Iglesia Católica y del ideario del Proyecto Educativo Institucional; bien sea en forma presencial, virtual o en alternancia, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación nacional y las Secretarías del ramo en tiempos de pandemia.
- Desarrollar los planes y programas establecidos mediante el Proyecto Educativo Institucional.
- Cumplir y exigir el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución o Manual de Convivencia.
- Prestar en forma regular el servicio educativo contratado dentro de las prescripciones legales.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad que se exigen por parte del Ministerio de Salud.

SÉPTIMA: COSTOS DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene los siguientes costos:

NIVEL	VALOR MATRÍCULA	VALOR MENSUAL/PENSION	OTROS COBROS PERIÓDICOS
PREESCOLAR			
BASICA PRIMARIA			
SEXTO A NOVENO			
DECIMO Y ONCE			

Las cuotas mensuales serán pagadas dentro de los diez primeros días del mes. El costo anual se ajustará cada año de acuerdo con las reglamentaciones respectivas.

Otros cobros periódicos: Son las sumas que se pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos y fijados de manera expresa en el Reglamento o Manual de Convivencia, de conformidad con lo definido en el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, siempre y cuando dicho reglamento se haya adoptado debidamente, según lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Decreto y se deriven de manera directa de los servicios educativos ofrecidos. Para el caso de los Colegios de la Presentación Envigado, Rionegro, Medellín, La Estrella y la Institución Educativa Suarez de la Presentación, un cobro periódico, de carácter mensual, es el programa de Sislenguas-EAFIT, el cual se imparte de manera curricular a todos los estudiantes de la Institución, lo cual aceptan expresamente los padres al firmar el presente contrato.

OCTAVA: AUTORIZACIÓN POR MORA.

En caso de mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones derivadas de este contrato, LOS TUTORES/PADRES/ACUDIENES se obligan a pagar, sin perjuicio de las acciones legales, a que EL

COLEGIO tenga derecho, y sin notificación, ni requerimiento previo alguno a los cuales renuncian expresamente, los intereses moratorios a la tasa máxima que la ley permita en dicha fecha. Así mismo, declaran que, en caso de cobro durante las etapas: prejudicial y judicial, serán de su cargo los gastos de cobranza en que incurra la institución, así como también, los gastos y las costas judiciales a que diere lugar. De igual manera LOS TUTORES/PADRES/ACUDIENTES aceptan desde ahora cualquier endoso, transferencia o cesión que de este documento hiciere EL COLEGIO a cualquier otra persona natural o jurídica, la cual podrá hacer uso de todas y cada una de las cláusulas establecidas en él, sin que se requiera notificación alguna.

PARÁGRAFO. De conformidad con lo estipulado en la cláusula de costos del contrato educativo se entiende que existe acumulación de la mora a partir de la fecha de corte para el pago de la pensión. Por lo anterior, LOS TUTORES/PADRES/ACUDIENTES aceptan desde ahora que entienden y les es claro, que al momento en que la obligación presente mora, ingresará a alguna de las siguientes etapas de recaudo: prejudicial y judicial y para salir de cada etapa deberá realizar el pago total de la obligación reportada.

NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.

El presente contrato será prueba suficiente y prestará mérito ejecutivo para el cobro de las sumas pactadas en este contrato, por la vía judicial, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora, instancias a las cuales LOS TUTORES/PADRES/ACUDIENTES renuncian expresamente.

DÉCIMA: DEVOLUCIÓN.

En caso de cancelar el contrato de matrícula antes de iniciar el año escolar, solamente se devolverá el valor correspondiente a "OTROS COSTOS"; y al cancelar el contrato de matrícula una vez iniciado el período escolar, hasta el mes de junio, solo se podrá reclamar el 30% del valor pagado por los "OTROS COSTOS", previa solicitud por escrito a tesorería del colegio.

ONCE: AUTORIZACIÓN DE CONSULTA A CENTRALES DE INFORMACIÓN DE LOS PADRES, TUTORES Y/O ACUDIENTES.

Con la firma del presente contrato, LOS PADRES, TUTORES Y/O ACUDIENTES autorizan expresa e irrevocablemente a la COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN, para que ella o quien represente sus derechos o quien ostente en el futuro la calidad de acreedor, proceda a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, divulgar y eliminar toda la información que se refiere a su comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios, a DATACRÉDITO o a otras centrales de información que tengan objeto similar. Lo anterior implica que el comportamiento presente y pasado de LOS PADRES, TUTORES Y/O ACUDIENTES frente a sus obligaciones, permanecerá reflejado en las bases de datos correspondientes con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de sus obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios. En consecuencia, quienes se encuentren vinculados a la Central de Información y/o que tengan acceso a esta, conocerán la información de LOS PADRES, TUTORES Y/O ACUDIENTES, de conformidad con la legislación aplicable. Los derechos y obligaciones de la entidad titular de la información, así como la permanencia de su información en las bases de datos están determinados por el ordenamiento jurídico aplicable (HABEAS DATA), el cual, por ser de orden público, LOS PADRES, TUTORES Y/O ACUDIENTES declaran conocer plenamente.

DOCE: PROYECTO EDUCATIVO Y REGLAMENTO INTERNO O MANUAL DE CONVIVENCIA.

El Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno del Colegio o Manual de Convivencia se consideran parte integral del presente contrato, los cuales declaran conocer y aceptar al firmar el presente acuerdo.

TRECE: CAUSALES DE TERMINACIÓN Y/O DE NO RENOVACION DEL CONTRATO.

El presente contrato terminará por una de las siguientes causas:

- a) Por expiración del término fijado o sea el año lectivo;
- b) Por mutuo consentimiento de las partes;
- c) Por muerte del ESTUDIANTE o fuerza mayor;
- d) Por suspensión de actividades de LA INSTITUCIÓN por más de sesenta (60) días o por clausura definitiva de ella;
- e) Por incumplimiento en el pago de las pensiones; y
- f) Por las causales determinadas en el Reglamento Interno de la institución o Manual de Convivencia.

CATORCE: PROTECCION DE DATOS.

Los padres de familia, tutores y/o acudientes del estudiante (_____), de manera expresa autorizamos al Colegio, el tratamiento recolección, almacenamiento, uso y supresión de los datos personales indispensables, opcionales y sensibles del estudiante, así como de los padres, tutores y/o acudientes que se requieran o que estén relacionados con la prestación del servicio educativo contratado.

Así mismo, autorizamos la transferencia de datos a las entidades públicas o administrativas en ejercicio de las competencias legales o por orden judicial; o a terceros con los cuales el colegio haya celebrado contrato de prestación de servicios, los de transporte y alimentación si fuese el caso, o de otras tareas relacionadas o derivadas del servicio educativo. Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

QUINCE: MEDIDAS QUE PROTEJAN EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O

ACUDIENTES

Como padres de familia expresamos en el PAGARÉ, los canales a través de los cuales deseamos ser informados para la gestión de cobranza. En caso de requerir ser contactado por otros medios distintos a los establecidos en el PAGARÉ, lo manifestaremos expresamente al COLEGIO. Esto para dar cumplimiento a la Ley 2300 del 10 de julio de 2023. En caso de no indicar algún canal, se entenderá que autoriza todos los canales dispuestos por el COLEGIO.

DIECISEIS: DURACIÓN Y RENOVACIÓN.

El presente contrato tiene vigencia de un año lectivo contado a partir del _____ hasta el _____. Su ejecución será sucesiva por períodos mensuales y podrá renovarse para el siguiente año siempre y cuando el ESTUDIANTE y LOS PADRES, TUTORES Y/O ACUDIENTES hayan cumplido estrictamente las condiciones estipuladas en el presente contrato y en el Reglamento Interno de la Institución o Manual de Convivencia.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

PADRE DE FAMILIA, *(Nombre y apellidos legibles, datos actualizados y firma)*

Nombre. _____ C.C. _____
 Dirección. _____ Correo Electrónico _____
 Teléfono Fijo. _____ Celular. _____
 Firma. _____

ACUDIENTE, *(Nombre y apellidos legibles, datos actualizados y firma)*

Nombre. _____ C.C. _____
 Dirección. _____ Correo Electrónico _____
 Teléfono Fijo. _____ Celular. _____
 Firma. _____

ESTUDIANTE, *(Nombre y apellidos legibles)*

Nombre. _____

RECTORA

4.2 INSTALACIONES

Los Colegios que hacen parte de la Provincia de Medellín, cuenta con salones dotados con el mobiliario, material didáctico y espacios adecuados que permiten apoyar los procesos pedagógicos para los estudiantes de Preescolar. También se cuenta con unidades sanitarias y espacios recreativos adecuados para su edad y otros dispuestos que son comunes para el desarrollo de clases y actos comunitarios. El material didáctico es sometido a limpieza y desinfección cada semana, así mismo el aula cada día, después de la atención de los niños, se hace la respectiva limpieza y organización, llevando una planilla para el control de limpieza y desinfección, la cual estará ubicada tras la puerta del aula.

4.3 PROYECCIÓN COMUNITARIA

Marco conceptual

La índole social del hombre demuestra la independencia entre el desarrollo de la persona humana y el incremento de la misma sociedad. El principio, el sujeto y el fin de toda institución social es, y debe ser, la persona humana, ya que es ella, quien por su propia naturaleza lleva la indigencia absoluta de la vida social (G.S. 25).

Las actividades de proyección social están encaminadas a recuperar el proceso socializador de la educación como una instancia que le permite a la estudiante interactuar con su entorno, con sus situaciones y con las relaciones entre las personas, los sucesos y los procesos de aprendizaje, transformación y retroalimentación de estos.

El Proyecto Educativo busca, a través de este componente social, proyectar una vocación de servicio a favor del bien común, mediante la sensibilización de la estudiante frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la Comunidad, entendida ésta como el lugar privilegiado para el desarrollo de sus miembros; como lo es el espacio donde cada persona puede satisfacer sus necesidades fundamentales, gozar de la compañía de los otros, practicar la corresponsabilidad y ejercitarse en la Comunicación Cristiana de Bienes, que no se limita a los bienes del tener sino que busca abarcar también los bienes del ser.

A través de las actividades dinamizadoras del espíritu crítico, sensible, transformador y actuante, el Colegio de la Presentación de La Estrella intenta propiciar una formación desde la holística humana, académica, social y propositiva, pues únicamente abriendo los espacios desde los componentes interventores del medio, de la creatividad, de la lúdica, de la espiritualidad, del conocimiento y de las causas trascendentales, la estudiante puede lograr una dimensión amplia de su acción, de su discurso y de sus actos.

La Constitución Nacional, la Ley General de Educación 115 y el PEI abren espacios y posibilidades de vinculación directa de los estudiantes a su entorno. Actualmente se promueve el desarrollo de programas y proyectos que permiten a las estudiantes ser protagonistas activas y colaboradoras dentro de la comunidad y no simples espectadoras de lo que acontece en el medio.

Nuestra comunidad educativa establece los mecanismos de interrelación y de participación en la vida comunitaria de su entorno, en sus procesos socioculturales, deportivos, juveniles y productivos.

El mundo de hoy presenta múltiples desafíos al ser humano por las innovaciones científico- técnicas y la aplicación de los diversos campos del saber, a diario se ve obligado a profundizar cada vez más el conocimiento de su entorno; esta situación de cambios acelerados, de múltiples esfuerzos por

conocer las mega tendencias de educación, medicina, informática y conquista del espacio, ha motivado a la comunidad educativa del Colegio de la Presentación La Estrella a realizar actividades culturales, deportivas, sociales, académicas, lúdicas y juveniles, propiciando así el espacio para ajustar los logros y aciertos que progresivamente van haciendo las nuevas generaciones.

Del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina tendrá presente los retos: Priorizar la opción por los pobres sin demostrar menos amor por los pobres que por los ricos. (Reglas Generales). Fortalecer alianzas con Instituciones de educación superior superando fronteras geográficas, raciales y culturales que nos permitan vivir la solidaridad de la misión internacional de la Congregación.

Igualmente se tomará del Marco Estratégico los objetivos específicos: Resignificar el Carisma Fundacional y la identidad Congregacional, a través del “servicio de caridad” en la educación, como camino de Evangelización, desarrollo humano, en la vivencia de los valores de familia, además de nuestro lema: Piedad, sencillez, y trabajo, que responda a la realidad que se vive y opte por los más vulnerables.

Contribuir a la formación de un perfil del educador Presentación, como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio, que comparte el carisma de Marie Poussepin y se compromete en la formación de seres humanos integrales.

Del Plan decenal de educación 2016 - 2026 se tendrán presentes los Macroobjetivos: Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación consensuada de los demás actores sociales.

Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivos, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos críticos, autónomos, solidarios y responsables consigo mismos y con el entorno, atendiendo las directrices de la política nacional, regional, territorial, local, institucional y sectorial de educación, el PNDE y políticas ambientales.

La educación es un proceso social que no puede cumplir eficientemente su misión de formar a los ciudadanos, si se encuentra fuera del contexto de la comunidad que la rodea, de ahí que la institución educativa se convierte en el centro de desarrollo comunitario; puesto que la formación integral del individuo sólo se da en el trabajo conjunto de la escuela, la familia y demás organizaciones y eventualidades del entorno social. Esta acción recíproca enriquece las experiencias individuales y grupales que a su vez favorecen el progreso de la sociedad.

Bajo este orden de ideas el Colegio de la Presentación asume la educación como un proceso integral que dimensiona el ser, el hacer y el saber hacer; el ser humano desde lo espiritual, lo académico y lo social.

Es así como las diferentes actividades que se programan para vincular y retroalimentar esta intención se gestan no solamente desde las diferentes áreas que componen el currículo, sino desde los estamentos diseñados para visualizar el oportuno proceso, partiendo desde el preescolar y fortaleciéndolo en los grados posteriores a este inicio.

El perfil católico de la Institución Educativa enmarcado en los principios pedagógicos de Marie Poussepin enfoca la vivencia por convicción a través de la formación sacramental y apostólica brindando la preparación eucarística, trabajo pastoral y demás actividades que en este orden se realizan como centro esencial en la práctica de la piedad, la sencillez y el trabajo: triángulo axiológico de la comunidad educativa.

Solidaridad

La solidaridad de las estudiantes del Colegio de la Presentación La Estrella se fundamenta en el Servicio de Caridad de Marie Poussepin, fundadora de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación. Su vida la consagró al servicio de los pobres, enfermos y a la educación de las niñas. Hoy en siglo XXI, hermanas y laicos continuamos la obra de Marie Poussepin, a quien el

Papa Juan Pablo II la llamó “Apóstol Social de la Caridad”.

La proyección social y la solidaridad del colegio se manifiestan de múltiples formas:

- Los estudiantes son sensibilizados al compartir en el colegio elementos de la canasta familiar. Este mercado pasa a los pobres que piden ayuda en nuestro colegio, o se designa para zonas de catástrofe, como también a familias de nuestra Comunidad Educativa o a una familia del entorno.
- Los estudiantes se motivan para que, al iniciar el año escolar, donen como ofrenda en la primera Eucaristía, útiles escolares; los cuales están destinados para compartir con empleados del personal operativo, estudiantes de nuestra misma institución y niños de escuelas de bajos recursos
- Fomentando en los estudiantes el servicio hacia los demás a través de la ofrenda cuaresmal de variadas formas.
- En las convivencias que se realizan para cada grupo; donde los estudiantes se enfrentan a la realidad social desde diferentes contextos: la enfermedad, la pobreza, el abandono de niños y de la tercera edad. Teniendo la oportunidad de compartir con estas personas y experimentar la sensibilidad y el deseo de ayudar. Es así como se han destinado zonas vulnerables: centro de rehabilitación, salas cunas, hogares infantiles, hogar del anciano para que las estudiantes mediante la convivencia de grupo experimenten en la cercanía con estas personas la realidad social de la ciudad y asuman una actitud más solidaria y comprometida en el servicio y ayuda a los menos favorecidos.
- Se celebra el Día Internacional del Trabajo con los empleados de servicios generales.
- En el mes de noviembre, se celebra la navidad en el colegio y los estudiantes manifiestan su generosidad, recolectando juguetes; estos son donados a hogares o instituciones educativas con niños de bajos recursos
- Se brinda ayuda Espiritual a los padres de familia muy enfermos o en estado Terminal.

Cultura

En esta secuencia holística, lo cultural interviene en las expresiones rítmicas, musicales y corporales de la comunidad educativa. La Institución estimula la formación artística y fortalece sus aproximaciones para transmitir a través de cada una de esas manifestaciones, comprensiones y reflexiones artístico-culturales.

La institución, a través de la asignatura de dibujo artístico, motivará a los estudiantes para que trasciendan en su desarrollo creativo y artístico, despertando en ellas un espíritu plástico y adoptando el papel de artistas en las exposiciones de sus trabajos realizados en clase, involucrando a sus padres en el proceso de su desarrollo artístico.

La celebración de la Antioqueñidad como un evento establecido en la institución donde se hace presente la cultura Antioqueña, representada en sus bailes, toldos, comidas, música y otras manifestaciones propias de nuestra cultura.

Con el grupo de danzas y el coro; los estudiantes además de explorar la dimensión corporal logran el reconocimiento de ritmos autóctonos y expresiones artísticas universales, que sostienen y dan permanencia a la identidad y herencia cultural del país. Los bailes contemporáneos y modernos en los cuales se afianza el multiculturalismo es otra forma manifiesta de expresión corporal, rítmica y artística de las estudiantes.

A través del semillero musical extracurricular, se hace extensiva la formación artística a las estudiantes, padres de familia y allegados que sienten inclinación por la música y disponen del tiempo para participar en el mismo.

Deporte

Se participa en eventos deportivos programados por el INDERE, en disciplinas como baloncesto, voleibol, y ajedrez; de igual manera se da la oportunidad para que las estudiantes que hacen parte de diferentes ligas deportivas puedan hacer presencia en las competencias proyectándose a nivel nacional e internacional.

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integral del servicio educativo.

La Visión artística.

“Tiene como verdadero objetivo romper con los paradigmas que la sociedad establece, entender que vivimos en un mundo de insensibilidad, presenciamos absortos la total deshumanización del individuo. No advertimos en este estado, la preocupación del hombre por el hombre, por su dolor, por la injusticia que padece como consecuencia del acto del mismo hombre. No hay valores que respetar ni ética que seguir.

Lo que manifiesta el escritor argentino Ernesto Sábato no está lejos de la realidad: “frente a la riqueza del mundo material, los fundamentos de la ciencia positiva seleccionaron los atributos cuantificables: la masa, el peso, la forma geométrica, la posición y la velocidad. Nuestra sociedad está dominada por la cantidad” queremos a través del arte establecer fuentes de comunicación social y crear fibras sensibles en nuestras estudiantes que serán reflejadas en su entorno social.

Desde esta proyección artística y deportiva se nutre no solo el sentido de lo auditivo, expresivo y motriz, sino de la identidad colectiva y cultural de nuestro contexto histórico.

Todas estas formas de proyección contribuyen a la distribución disciplinada del tiempo y al sano aprovechamiento de las oportunidades que la institución brinda para dimensionar lo académico, lo artístico y lo deportivo; conceptualizando mundos, objetos y relaciones entre ellos y el hombre.

Estas acciones corroboran la producción del período escolar como un resultado desde el trabajo de áreas, de estudiantes, de reconocimientos, de eventos institucionales que toman testimonio en la imprenta que el colegio inaugura como testamento de la palabra y de la acción pedagógica en la coherencia y la construcción de expresiones que denotan el carácter y la profundidad del hacer y el decir con sentido.

Academia

La convocatoria a actividades, como participación de trabajos de investigación, participación en congresos, olimpiadas matemáticas, se trazan como prioridad de participación para nutrir el propósito de socialización y de producción intelectual, cultural, asociativa y académica.

Servicio social obligatorio

Mediante la resolución 4210 de 1996, el ministerio de educación nacional, Reglamentó el servicio social estudiantil. Su cumplimiento es de carácter obligatorio.

Lo anterior es requisito indispensable para optar el título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 ley 115 de 1994, posibilitando la vinculación de los estudiantes de 10º y 11º grado al trabajo comunitario, mediante el diseño de proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades y expectativas de cada comunidad.

El trabajo de los estudiantes se debe desarrollar, según el artículo 6 de la resolución 4210 de 1996 del MEN en un mínimo de 80 horas, durante los dos años de educación media, las cuales pueden ser distribuidas de acuerdo con las prioridades y condiciones de la institución, según el proyecto educativo institucional (PEI.), donde los planes de estudio deben ser una construcción social y colectiva, que respondan a la intencionalidad de formar a los estudiantes en espacios de diálogo, reflexión y concertación a cerca de los problemas que afectan a la comunidad educativa.

La ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los diferentes niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, regional y local, y que en armonía con lo dispuesto en el artículo 2040 de la misma ley, el servicio social obligatorio se constituye un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no solo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

ANEXOS

ANEXO 1: [REGAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA](#)

ANEXO 2: [SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTUDIANTE](#)

VIGENCIA

El presente documento contó con varios momentos de propuesta por el Consejo académica al consejo Directivo y posterior aprobación por el Consejo académico.

PARTE DE PEI	PRESENTA PROPUESTA POR EL C. ACADÉMICO	APROBACIÓN C. DIRECTIVO
SIEE	3-23/10/2024. Actas 05 y 06. Ajuste: 22/04/2025. Acta 02.	01/11/2024. Acta 07. Ajuste: 23/04/2025. Acta 02.
Reglamento o Manual de Convivencia	5/12/2024. Acta 08. Ajuste: 22/04/2025. Acta 02.	19/11/2024. Acta 07. Ajuste: 23/04/2025. Acta 02.
Plan de Estudios	18/9/2024. Acta 04. Ajuste: 22/4/2025. Acta 02.	1/11/2024. Acta 06. Ajuste: 23/04/2025. Acta 02.
Calendario Escolar	No aplica	Aprobado por la Rectora el 7/11/2024
Demás componentes del PEI	22/04/2025. Acta 02.	23/04/2025. Acta 02.
VIGENCIA		
El presente comienza a regir un día después de haber sido aprobado por el Consejo Directivo hasta que se presenten actualizaciones al mismo.		